

La conservación del paisaje cultural de las sierras de Urbasa y Andía (Navarra): problemas y oportunidades

Ana Ugalde Zaratiegui & Mikel Gurrutxaga

Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

ana.ugalde@ehu.eus / mikel.gurrutxaga@ehu.eus

Resumen:

La conservación de los paisajes culturales modelados por actividades agrarias tradicionales es objeto de una creciente atención con el fin de evitar su degradación. Entre los paisajes culturales a conservar se encuentran paisajes silvopastoriles creados por el pastoreo estacional basado en la trasterminancia y la trashumancia y por actividades forestales tradicionales. En este artículo se analizan los excepcionales valores del paisaje de las Sierras de Urbasa y Andía, que lo hacen potencialmente susceptible de ser inscrito como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. Asimismo, se examina la gestión que llevan a cabo los órganos de gobierno que administran el territorio concernido. Por último, se identifican problemas y oportunidades para garantizar la conservación del paisaje cultural.

Palabras clave: gestión del paisaje; paisajes culturales; paisajes silvopastorales; bienes comunales; paisajes protegidos; ganadería extensiva; trasterminancia; trashumancia; Navarra; España.

Índice de contenidos

1. Introducción	3
2. Objetivos y métodos.....	6
3. Valores patrimoniales del paisaje.....	6
3.1. Paisaje de extraordinaria calidad estética	7
3.2. Singularidad jurídica	9
3.3. Patrimonio arqueológico.....	11
3.4. Cumplimiento de criterios establecidos por UNESCO sobre paisajes culturales de Valor Universal Excepcional.....	12
4. Gestión del paisaje.....	13
4.1. Figuras de protección	13
4.2. Entidades encargadas de la gestión	14
4.3. Gestión de los aprovechamientos tradicionales.....	16
4.3.1. Aprovechamiento forestal	17
4.3.2. Aprovechamiento ganadero	19
4.4. Uso recreativo y turístico.....	28
5. Conclusiones: problemas y oportunidades para la conservación del paisaje	32
6. Agradecimientos	34
7. Bibliografía.....	34

Urbasa eta Andia mendietako (Nafarroa) paisaia kulturalen kontserbazioa: arazoak eta aukerak

Laburpena

Nekazal jarduera tradizionalak itxuratutako paisaia kulturalen kontserbazioa gero eta arreta handiagoa jasotzen du haien degradazioa sahisteko. Kontserbatu beharreko paisaiakulturalen artean baso-artzain paisaiak daude, transterminantzia eta transhumantzia oinarritutako sasoiko artzaintzaren eta basogintzako jarduera tradizionalen eraginez sortuak. Artikulu honetan, Urbasa eta Andia Mendietako paisaiaren aparteko balioak aztertzen dira, UNESCOren Munduko Ondarearen Zerrendan paisaia kultural gisa inskribatzeko aukera ematen diotenak. Halaber, lurraldea administratzen duten gobernu organoek egiten duten kudeaketa aztertzen da. Azkenik, arazoak eta aukerak identifikatzen dira paisaia kulturalaren kontserbazioa bermatzeko.

Gako hitzak: paisaiaren kudeaketa; paisai kulturalak; baso-larre paisaiak; baso-artzain paisaiak; herri-ondasunak; paisai babestuak; nekazaritza estentsiboa; transterminantzia; transhumantzia; Nafarroa; Espainia.

Conservation of the cultural landscapes of the Urbasa and Andia mountain ranges (Navarre): problems and opportunities

Abstract

The conservation of cultural landscapes shaped by traditional agricultural activities is subject to increasing attention in order to prevent their degradation. Among the cultural landscapes to conserve we find the silvo-pastoral landscapes created by seasonal grazing based on transterminance and transhumance and by traditional forestry activities. This article analyzes the exceptional landscape values of the Urbasa and Andia mountain ranges, which make potentially susceptible to being inscribed as a cultural landscape on the UNESCO World Heritage List. The management carried out by the governing bodies that administer the territory is also assessed. Finally, problems and opportunities are identified to guarantee the conservation of the cultural landscape.

Key words: landscape management; cultural landscapes; forest-pasture landscapes; silvo-pastoral landscapes; communal goods; protected landscapes, extensive livestock; transterminance; transhumance; Navarre; Spain.

1. Introducción

La conservación y puesta en valor del paisaje, entendido como cualquier parte del territorial como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos (Consejo de Europa, 2000), está recibiendo en los últimos años un notable interés por parte de las Administraciones públicas con el objetivo de favorecer la conservación del patrimonio natural y cultural, la actividad económica, el bienestar humano y la identidad territorial (Frolova *et al.*, 2003; Mata Olmo, 2008; Silva Pérez, 2009).

El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000) es el instrumento más destacado para promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes en Europa, entendiendo por protección de los paisajes “las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre” y por gestión de los paisajes “las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales” (Consejo de Europa, 2000).

En las últimas décadas el creciente interés por la protección de los paisajes está propiciando su consideración normativa y la redacción de instrumentos de gestión (Mata Olmo, 2008; Ormaetxea y Sáenz de Olazagoitia, 2018; Fernández Cacho, 2019), así como de estudios para poner en valor los paisajes culturales y profundizar en el conocimiento de sus características y de las fuerzas que los transforman (Mata Olmo y Sanz Herráiz, 2003; Calvo Iglesias *et al.*, 2011; Molinero, 2013; Molinero y Tort, 2018; Baraja Rodríguez *et al.*, 2019; Martínez Arnáiz *et al.*, 2019; Mayordomo Maya y Hermosilla Pla, 2019; Porcal Gonzalo, 2019; Rodríguez Pérez *et al.*, 2019).

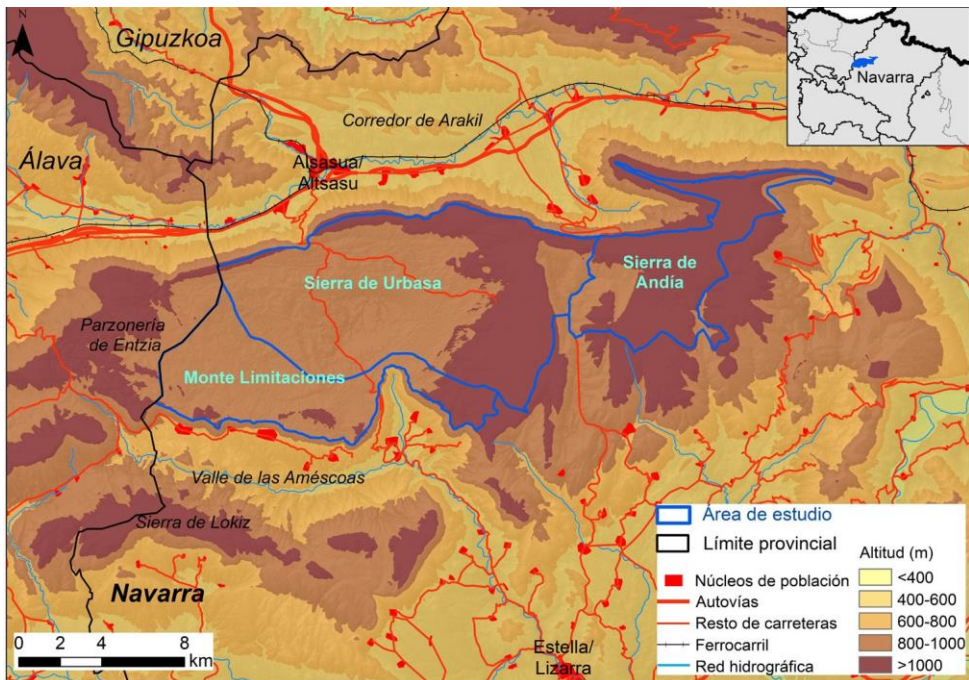
La conservación de los aspectos característicos de paisajes culturales modelados por actividades agrícolas, ganaderas y forestales tradicionales está recibiendo una creciente atención, debido a las fuerzas transformadoras que comprometen su integridad. El declive de las prácticas agrarias tradicionales y los procesos de urbanización difusa destacan como causas principales de la alteración de los paisajes agrarios heredados (Mata Olmo, 2004; Silva Pérez, 2009; Mata Olmo y Fernández Muñoz, 2010; Romero y Francés, 2012; Molinero, 2013; Millán Vázquez de la Torre *et al.*, 2015; Delgado Viñas, 2017; Lasanta *et al.*, 2017; Plaza Tabasco *et al.*, 2019).

Uno de los tipos de paisaje cultural amenazado por el declive de las actividades agrarias tradicionales es el paisaje asociado a la ganadería extensiva trashumante y trasterminante, basada en el pastoreo de los rebaños en función de la disponibilidad espacial de los recursos pascícolas a lo largo del año. El mantenimiento de estos paisajes culturales depende de que los pastos se continúen pastoreando de forma estacional con una carga ganadera

adecuada en régimen de explotación extensivo (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012; Molinero, 2013; Gurrutxaga y Porcal, 2019; Rodríguez Pérez et al., 2019; Amat-Montesinos et al., 2019).

En este contexto, es relevante estudiar los valores culturales del paisaje en áreas que históricamente han acogido prácticas de pastoreo estacional y actividades forestales tradicionales, así como diagnosticar cómo se han de gestionar dichos valores de cara a su conservación.

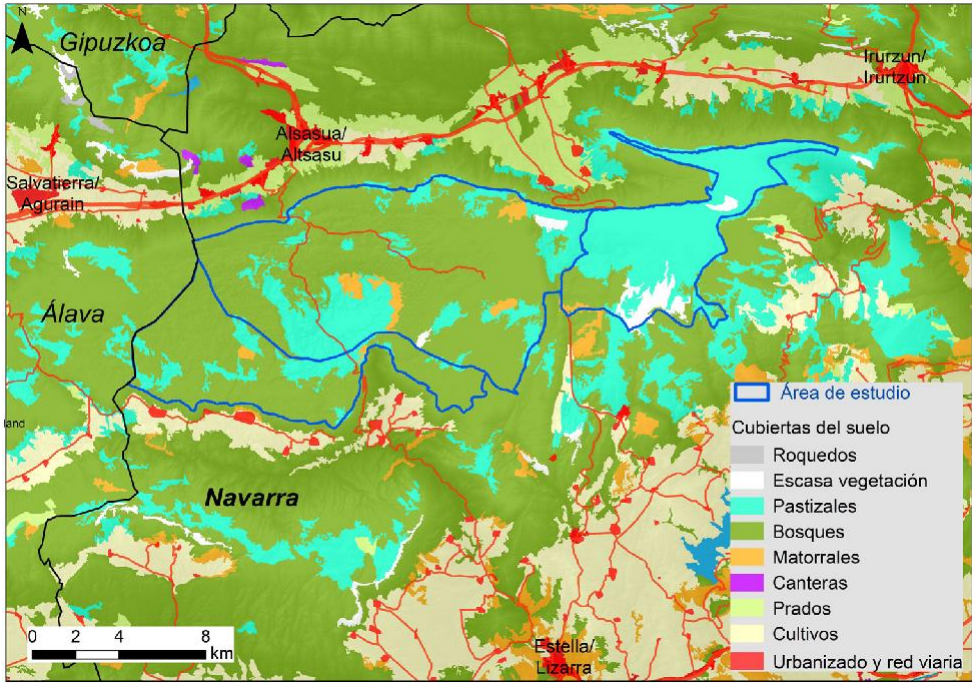
El presente artículo toma como caso de estudio un territorio situado casi en su totalidad por encima de los 800 m de altitud en la zona noroccidental de Navarra, que engloba cuatro áreas administrativas diferenciadas: Sierra de Andía, Monte Sierra de Urbasa, Monte de Limitaciones de las Améscos (en adelante Monte Limitaciones) y Nacadero del Urederra (Mapa 1).



Mapa 1. Área de estudio.

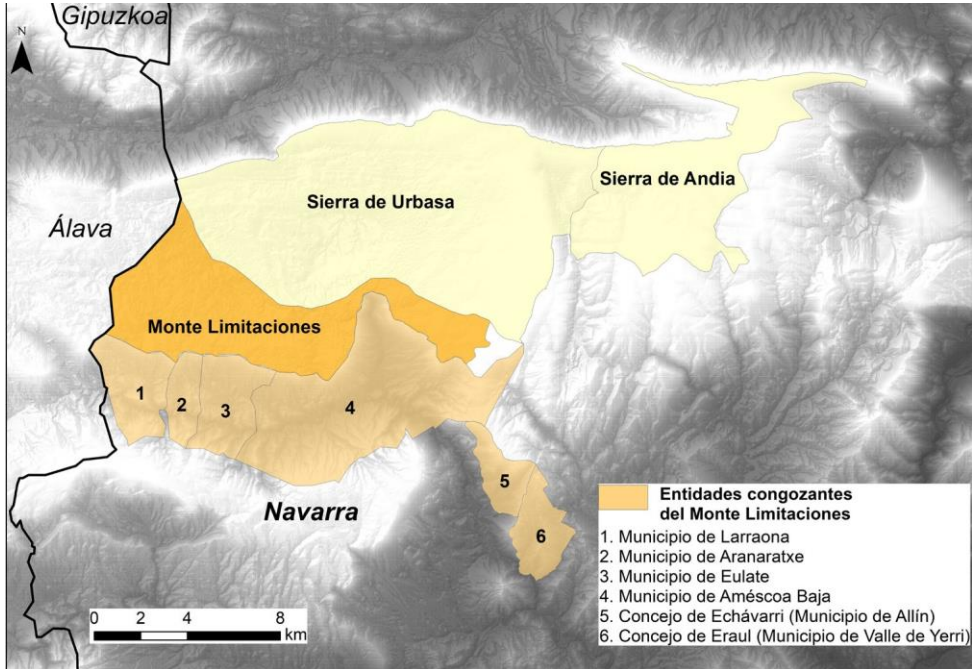
Fuente: Base cartográfica del CNIG (2019). Elaboración propia.

En el territorio de estudio los pastos montanos (pastizales) donde tiene lugar el pastoreo estival se alternan con áreas boscosas y zonas arbustivas (Mapa 2). Constituye un paisaje cultural modelado por el sistema de pastoreo trashumante y trasterminante, dado que en la época estival recibe ganado de distintas localidades situadas en un radio variable de distancia. Las entidades congozantes (municipios y concejos con derecho a pastorear) en las Sierras de Urbasa y Andía abarcan todos los municipios de la Comunidad Foral de Navarra. En el caso del Monte Limitaciones, las entidades congozantes se ubican en zonas aledañas a su ladera meridional (Mapa 3).



Mapa 2. Cubiertas del suelo en el área de estudio.

Fuente: CORINE Land Cover 2018 (European Environmental Agency, 2019). Elaboración propia.



Mapa 3. Entidades congozantes (municipios y concejos con derecho a pastorear los pastos) del Monte Limitaciones.

Fuente: Base cartográfica del CNIG (2019). Elaboración propia.

2. Objetivos y métodos

El presente artículo se propone en primer lugar poner de relieve los excepcionales valores culturales del paisaje de las Sierra de Urbasa y Andía, que lo hacen potencialmente merecedor de ser inscrito como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En segundo lugar, se pretende describir y valorar la gestión llevada a cabo por sus órganos de gobierno, en especial desde que dichas Sierras fueron designadas como espacios protegidos. Por último, con base en lo anterior se busca identificar problemas y oportunidades para fomentar la conservación de los atributos culturales del paisaje concernido.

El método empleado se basa en el análisis de la documentación científico-técnica (bibliográfica, cartográfica y estadística) disponible sobre el área de estudio, en la realización de entrevistas a actores locales y en visitas a la zona. Así, se han realizado entrevistas abiertas a gestores y usuarios del Parque (técnicos encargados de la gestión forestal y ganadera, guardas, representantes del Monte Limitaciones, de la Junta de Pastos y del Patronato y ganaderos trasterminantes y trashumantes), se ha consultado la documentación disponible sobre el área de estudio y se han visitado en varias ocasiones los lugares objeto de análisis.

3. Valores patrimoniales del paisaje

Entre los valores patrimoniales del paisaje Urbasa y Andía es preciso destacar sus extraordinarias cualidades estéticas (fruto de aspectos geomorfológicos, debido a la dinámica kárstica, y geobotánicos, asociados a una cubierta vegetal bien conservada y moldeada por aprovechamientos silvopastoriles), su régimen jurídico-administrativo excepcional y singular (histórico lugar de aprovechamiento comunal para todos los habitantes del conjunto de Navarra) y sus valores arqueológicos. Las extraordinarias cualidades que presenta el paisaje permiten cumplir varios criterios establecidos por UNESCO sobre paisajes culturales de Valor Universal Excepcional.

Los destacados valores paisajísticos de estas Sierras han sido objeto de numerosos trabajos de investigación realizados desde diversos enfoques científicos. Sin pretensión de exhaustividad, se mencionan a continuación las publicaciones más relevantes desde el enfoque geográfico y los de algunas ciencias con particular interés para el paisaje. Desde la geografía regional, la investigación científica de mayor envergadura es la de A. Floristán titulada *Urbasa y Andía, solar de los navarros* (1978), que ofrece un profundo análisis geográfico e histórico y ha sido la obra de referencia para estudios posteriores. Otras aportaciones específicas vienen desde la etnografía (Lapuente, 1981, 1983), la prehistoria (Barandiarán y Vegas, 1990), la botánica (López, 1975), la geomorfología (Bielza de Ory, 1969), la hidrogeología (Castiella *et al.*, 1982), la espeleología (Chasco *et al.*, 2014), la historia del derecho (Salcedo, 1988), la economía (Osés, 2003) y la cartografía temática (Echeverría, 2009; Angulo y López, 2014). A raíz de la declaración de Espacio natural

protegido se publicó la obra colectiva *El Parque natural de Urbasa y Andía* (Itúrbide, 1998) que aún excelente fotografía y una selección de textos muy adecuada para el gran público, y se realizaron diversos trabajos de carácter científico, técnico y educativo, varios de los cuales se recogen en la página web oficial del Parque Natural.

A las Sierras de Urbasa y Andía se dedican también apartados generalmente destacados en las publicaciones de alta divulgación referidas a Navarra, muchas de las cuales, fruto de investigaciones científicas previas y escritas por un extenso elenco de especialistas, fueron promovidas por la Caja de Ahorros de Navarra, el Diario de Navarra y el Gobierno de Navarra con el fin de difundir el conocimiento del Territorio Foral y su cultura; entre ellas cabe destacar *Itinerarios por Navarra* (Floristán, 1979); *Guía Ecológica y Paisajística* (Elosegui *et al.*, 1980); *Gran Enciclopedia Navarra* (Caja de Ahorros de Navarra, 1990); *El Agua en Navarra* (Caja de Ahorros de Navarra, 1991); *Navarra, Naturaleza y Paisaje* (Elosegui y Pérez Ollo, 1982) y *Geografía de Navarra* (Floristán, 1995-2002). Estas Sierras tienen también presencia en obras relativas a Euskal Herria dirigidas a un público amplio, principalmente *Montes de Euskal Herria* (Ayerbe, 1980); *Geografía de Euskal Herria* (Meaza y Ruiz Urrestarazu, 1995-1999) y *El mundo subterráneo en Euskal Herria* (Ugalde, 1997). Asimismo, estas Sierras son objeto de numerosas guías para excursionistas y montañeros, publicadas en formato libro (Ormaetxea *et al.*, 1991; Nazabal, 1992; Azpilicueta y Domench, 2002; Sanz de Acedo y Ganuza, 2007; Rey Bacaicoa, 2009; Feliú, 2019) y de numerosas rutas disponibles en Internet.

3.1. Paisaje de extraordinaria calidad estética

Una conjunción de factores ha configurado los excepcionales paisajes de las Sierras de Urbasa y Andía. En un ambiente climático húmedo la erosión sobre un roquedo calcáreo ha dado lugar a un karst de montaña cubierto en su mayor parte por bosques y prados montanos. Sobre él, la multiseccular acción humana en un régimen comunal ha logrado salvaguardar buena parte de la vegetación originaria, al tiempo que ha enriquecido el paisaje estético y culturalmente a medida que ha ido adecuando las posibilidades del medio natural a la explotación pecuaria y forestal. En palabras de A. Floristán, “Urbasa y Andía son, en el nuevo mundo que estamos alumbrando, una preciosa reliquia, una joya” (Floristán, 1978).

Desde un punto de vista geográfico, topográfico, geológico, bioclimático, arqueológico y etnográfico este conjunto montañoso calcáreo se extiende entre la Cuenca de Pamplona al Este y la Llanada de Álava al Oeste. Las estructuras geológicas siguen, a grandes rasgos, la dirección Este-Oeste cantábrico-pirenaica. Más que Sierras, Urbasa y Andía son extensas mesetas deprimidas hacia el centro, que se alzan en sus bordes a más de 1000- 1200 m de altitud. Desde el punto de vista litológico y estructural, constituyen un ejemplo modélico de relieve invertido por la erosión diferencial sobre formaciones rocosas marinas de distinta resistencia. Ambas son sinclinales de rocas calcáreas del Eoceno, colgadas sobre las depresiones de margas cretácicas menos consistentes que, en algún caso,

presentan estructuras anticlinales vaciadas. Son sierras enérgicas si se observan a lo largo de los valles que las circundan, desde donde se divisan sus acantilados casi verticales y, a su pie, los taludes que enlazan con los valles, tapizados con frecuencia por glaciares o por desprendimientos de ladera. Una vez superados los puertos que ascienden hasta la parte alta, se observan las extensas altiplanicies de paisajes de gran calidad escénica: hayedos modelados por la intervención humana, roquedos y amplios rasos en los que pasta la ganadería extensiva.

El área de estudio es un magnífico ejemplo de modelado kárstico, en el que se pueden ver innumerables dolinas y uvalas de muy diversos tamaños, poljes más o menos extensos cubiertos por arcillas de decalcificación, lapiazes, valles ciegos de escasa pendiente, simas, cañones, calizas tableadas (Bielza de Ory, 1969). Los cortados son especialmente abruptos en el flanco Norte donde, a lo largo de más de 25 km y con trazado fundamentalmente rectilíneo, alcanzan desniveles relativos de 600-700 m, entre la línea de crestas y el corredor del Arakil (Mapa 1). La disposición sinclinal de los estratos y la litología (calizas solubles muy fracturadas del Eoceno y margas subyacentes impermeables del Cretácico) han propiciado la formación de un extenso endokarst con excepcionales acuíferos que es preciso proteger de la contaminación. Las aguas subterráneas brotan por surgencias de caudal muy variable, situadas en las laderas de las Sierras, en el contacto entre las calizas y las margas. Destacan los nacidos del Urrederra y Riezu en Urbasa y el manantial de Arteta en Andía (Castiella y Sedó, 1989; Elosegui et al., 1980).

Desde el punto de vista bioclimático, estas Sierras forman parte de la frontera entre los dominios atlántico y submediterráneo, por lo que albergan comunidades de flora y fauna muy variadas. La cercanía del Cantábrico y el rumbo de los relieves, más o menos perpendiculares a la dirección de los vientos húmedos dominantes del Noroeste, explican la frecuencia de los fenómenos de estancamiento, la humedad elevada y la abundancia de nubes y nieblas en la vertiente septentrional y el sector Norte; en cambio, la parte Sur y, más aún, la vertiente meridional son más soleadas y secas, a lo que contribuyen los efectos de foehn. En las altiplanicies la altitud acrecienta las precipitaciones (más de 1.200 mm anuales) de lluvia y nieve y acorta y refresca el periodo estival. Se dan con cierta frecuencia situaciones de inversión térmica en las que los valles quedan sumergidos en las nieblas mientras en las Sierras luce el sol.

Los contrastes de la vegetación evidencian las condiciones climáticas de estas Sierras vasco-cántabras. Al Norte encuentran su hábitat propicio los robles higrófilos y, a más de 600-700 m de altitud, las hayas, mientras en la ladera Sur predominan los robles marcescentes y, en los lugares más abrigados, las encinas carrascas perennifolias. En Urbasa los hayedos, que se cuentan entre los más extensos de España, cubren unas tres cuartas partes de la superficie, mientras que Andía está prácticamente desarbolada en el espacio que corresponde al Monte Real (al que se alude más adelante), probablemente debido a la intervención humana más que a los factores físicos, ya que su cubierta vegetal original fue secularmente deteriorada por talas y pastoreo abusivos. Es llamativa la coincidencia entre

las mugas del Monte Andía y los límites de los bosques que pertenecen a los términos de los valles adyacentes (Floristán, 1978).

Desde el punto de vista de la accesibilidad visual de los paisajes para los visitantes, es preciso destacar que las cornisas de las Sierras ofrecen excelentes vistas panorámicas desde una serie de lugares que destacan como principales miradores. Uno de los más reseñables es el Balcón de Pilatos, ubicado sobre el circo del nacimiento del Urederra situado en la vertiente sur del Monte Limitaciones. Presenta unos 500 m de desnivel sobre el fondo del valle y ofrece una destacable vista panorámica del valle de las Améscos y la Sierra de Lokiz. Por otro lado, se pueden contemplar amplias vistas panorámicas en varios puntos de la cornisa septentrional de Andía y Urbasa. En cuanto a la accesibilidad viaria, la zona es fácilmente visitable dado que es cruzada de Norte a Sur por dos carreteras. Asimismo, existe una red de pistas que, si bien no son transitables para vehículos privados (excepto los ligados a la actividad ganadera), permiten a los visitantes adentrarse en bicicleta, a pie o a caballo.

3.2. Singularidad jurídica

Uno de los valores patrimoniales más sobresalientes de los Montes de Urbasa y Andía, que ocupan gran parte de las Sierras, es su condición única en Navarra, de comunales realengos de aprovechamiento libre y gratuito para todos los vecinos de Navarra “desde tiempo inmemorial”, según expresa la Novísima Recopilación de Navarra de 1735, título 23 (Salcedo, 1988, 1989). Este régimen jurídico-administrativo comunal ha contribuido decisivamente a la preservación del patrimonio natural y ha dado lugar a un paisaje de gran calidad estética. Por otra parte, es admirable que tal sistema haya conseguido llegar a la actualidad tras innumerables pleitos a lo largo de la historia, un hecho que ha llamado la atención de historiadores, juristas, geógrafos, etnólogos y otros estudiosos. Esta forma de organización demuestra la gran importancia que los aprovechamientos vecinales (pastos, madera, leña, estiércol, etc.) tuvieron en las economías prerélicas (Floristán, 1978).

En cuanto a la trayectoria histórica de Urbasa y Andía, ambos Montes pertenecieron a la Corona de Navarra y después a la de Castilla, una vez desaparecido el viejo Reyno a comienzos del siglo XVI. En 1865 fueron entregados al Estado, como heredero de los derechos históricos de la Monarquía, junto con los demás Montes del Real Patrimonio de Navarra que, en 1912, pasarían a formar parte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra.

Tras un largo proceso de negociaciones y de diversas cesiones por parte del Estado a la Diputación de Navarra respecto a la administración y gestión técnica de los Montes realengos (las más significativas en 1899, 1930, 1974), en 1987 el Estado transmitió su dominio a la Comunidad Foral de Navarra, por Real Decreto 3344/1987, de 27 de febrero (Salcedo, 1988, 1989; Eraso, 1989; Zubiri, 2004). A diferencia de los demás Montes realengos, que fueron devueltos por la Diputación Foral a sus antiguos titulares entre 1987 y 1991, Urbasa y Andía quedaron como propiedad del Gobierno de Navarra por ser de aprovechamiento para

todos los navarros. Éstos son, después de las Bardenas, los más extensos del Territorio Foral.

A. Floristán (1978) describe la ardua lucha de los navarros a lo largo de la historia para defender la integridad de estos Montes y sus derechos sobre ellos, amparándose en sus Cortes y su Diputación, en particular desde la incorporación del Reino de Navarra a Castilla en 1512. Por un lado, en el siglo XVII se tuvo que hacer frente a las ambiciones sobre el monte del linaje más poderoso de Améscoa Baja, los Baquedano, a quienes la Corona llegó a conceder la jurisdicción civil y criminal en Urbasa y Andía y el título de marqueses de Andía (1695). Por otro, hubo que combatir las pretensiones de los valles limítrofes que aspiraban a ampliar sus territorios a expensas de los montes realengos, algo que lograron en varias ocasiones en el siglo XVII; de las “limitaciones” –o fragmentos de montes realengos o comunales que se sustraían al aprovechamiento común en favor de determinadas comunidades o de particulares (Floristán, 1990)–, la más emblemática por su gran extensión es el Monte Limitaciones de las Améscoas, del que estos valles consiguieron la titularidad tras un largo proceso. Hubo que pelear también contra los intentos de los representantes del Patrimonio Real de vender los montes o sus producciones y de poner precio y restricciones a los disfrutes vecinales. Finalmente, fue preciso frenar los abusos de los mismos usufructuarios en la tala de árboles para construir chabolas o majadas, o en las roturas.

Entre 1979 y 1982, el jurista J. Salcedo analizó en profundidad las diversas leyes que, desde la Baja Edad Media, han reconocido los derechos vecinales a gozar de los antiguos montes realengos. Los estudios realizados sobre este tema mencionan, por su trascendencia, el art. 14 de la Ley Paccionada de 1841 que señala que “no se hará novedad alguna en el goce y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa y Bardenas ni otros comunes, con arreglo a lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos” (Floristán, 1978; Salcedo, 1988), lo que “confirma la prosecución de los derechos de disfrute sobre los bienes mancomunados” (Zubiri, 2004).

En los montes de Urbasa y Andía cualquier vecino de Navarra tiene derecho al disfrute libre y gratuito de hierbas y pastos (bellotas y hayucos), aguas, leñas para el hogar, materiales y madera para uso propio, a la recogida de helecho, hoja, yeso, nieve, estiércol, a la elaboración de carbón y a la construcción de chabolas para los pastores y apriscos para el ganado, todo ello siempre que sea para uso propio y contando con las debidas autorizaciones de la Administración (Floristán, 2002). Como es habitual en tantos lugares, casi todos estos usos vecinales históricos, que tan importantes fueron en el pasado, han desaparecido a excepción de los de leñas y, de forma testimonial, de estiércol. Los aprovechamientos tradicionales vecinales en el monte Limitaciones son semejantes a los de Urbasa-Andía, a los que se añaden la siembra en pequeñas superficies acotadas y la caza.

3.3. Patrimonio arqueológico

Las Sierras de Urbasa y Andía poseen un rico patrimonio arqueológico. Puesto que son lugares con abundante fauna, multitud de cuevas y abrigos y presencia de sílex, los hombres prehistóricos encontraron en ellas condiciones favorables para su estancia que, según las condiciones climáticas de cada momento, fue más o menos prolongada, primero como cazadores y recolectores móviles y desde el Neolítico como pastores y agricultores sedentarios. Existen numerosos yacimientos prehistóricos que atestiguan la presencia del hombre desde el Paleolítico Inferior, 100.000 años atrás. Los hallazgos abarcan utensilios característicos de las distintas culturas y asentamientos que se desarrollaron a lo largo del Paleolítico y el Mesolítico y encuentran su máximo apogeo en los megalitos de finales del Neolítico y de la Edad del Bronce. Los abundantes dólmenes y túmulos, junto a algunos crómlech y menhires tienden a agruparse particularmente en el entorno del Raso de Urbasa y en las márgenes de las Sierras (Itúrbide, 1998). Su imbricación en el paisaje es tal que inspira el emblema del Parque Natural.

El sílex de Urbasa ejerció una fuerte atracción durante toda la Prehistoria por su alta calidad y por la facilidad para acceder a las canteras y extraerlo de la roca encajante (Cava y Barandiarán, 2008). De ahí que haya sido un importante trazador de los movimientos de la Prehistoria, continuos desde, al menos, hace 25.000 años. Se han hallado útiles de sílex

-procedentes de Urbasa en varios yacimientos prehistóricos de la Cornisa Cantábrica y del Suroeste de Francia, lo que significa trasvases de materiales que superan los 100 kilómetros (Tarrío, 2006).

Dada la importancia de los descubrimientos, Urbasa y Andía, como Entzia y Aralar han sido objeto de numerosos trabajos de investigación por parte de prehistoriadores, arqueólogos y etnógrafos, desde finales del siglo XIX. La obra titulada *Los Grupos humanos en la Prehistoria de Encia-Urbasa*, (Barandiarán y Vegas, 1990) es el principal estudio de referencia.

La posición exacta (coordenadas GPS) de los monumentos megalíticos se puede ver en el Mapa Urbasa 1:25.000 publicado en 2009 por J. Echeverría, que localiza más de 1.200 puntos singulares (cruces de caminos, cumbres, fuentes, cuevas y simas, ermitas y chabolas), entre ellos más de un centenar de megalitos.

En cuanto a vías de comunicación históricas, existen tres rutas de origen romano que comunican la Navarra Media Occidental con el Valle de Arakil a través de las Sierras (Castiella Rodríguez, 2003), así como diversas vías pecuarias para el tránsito de ganado transterminante y trashumante que comunican Urbasa y Andía con las zonas centrales y meridionales de Navarra (Amorena, 1997).

3.4. Cumplimiento de criterios establecidos por UNESCO sobre paisajes culturales de Valor Universal Excepcional

Atendiendo a la clasificación de los paisajes culturales propuesta por UNESCO (2008) las Sierras de Urbasa y Andía han de ser consideradas como paisajes culturales vivos, puesto que son “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” que mantienen sus seculares actividades socioeconómicas ganaderas y forestales en un territorio en el que, por otra parte, prosigue la evolución geológica de un extraordinario karst. Estas Sierras constituyen un ejemplo de los paisajes silvopastoriles que se pueden encontrar en las márgenes septentrionales del mundo mediterráneo y, como es habitual en tales espacios, se hallan estrechamente vinculadas a los valles circundantes y también a comarcas más distantes.

Así, el territorio de las Sierras de Urbasa y Andía cumple varios de los criterios establecidos por la UNESCO para la evaluación del Valor Universal Excepcional (VUE). El cumplimiento de al menos uno de los diez criterios de VUE establecidos por UNESCO (2008) puede justificar la inclusión de un espacio en la Lista del Patrimonio Mundial, integrada por Bienes de Valor Universal Excepcional cuya importancia cultural y/o natural extraordinaria trasciende las fronteras nacionales. Los Bienes que son inscritos en dicha Lista constituyen elementos irremplazables del patrimonio cultural y natural de la humanidad (UNESCO, 2008).

Los criterios de UNESCO (2008) que el territorio estudiado cumple son los siguientes:

(ii) Las Sierras de Urbasa y Andía son un ejemplo modélico de intercambio multiseccular de valores humanos en el ámbito de la creación de paisajes, lugar de encuentro y convivencia entre ganaderos de la Montaña y la Ribera de Navarra, a través de la trashumancia y la trasterminancia.

(iii) Constituye un ejemplo excepcional de una tradición cultural que sigue viva, por ser un territorio comunal de utilización ganadera y forestal para todos los vecinos de Navarra, una condición única en la Comunidad Foral, heredada de tiempos remotos y vigente en la actualidad, hecho que les otorga una singularidad indiscutible y de gran valía jurídico- histórica.

(iv-vi) El territorio ha estado poblado desde el Paleolítico, así que ilustra la historia de la humanidad desde tiempos inmemoriales, siendo sus actuales paisajes fruto de la interacción del ser humano con el medio y están asociados a tradiciones que perduran en la actualidad.

(vii) Es un espacio con paisajes de excepcional belleza natural, de elevado valor estético.

(viii- ix) Constituye un ejemplo sobresaliente de procesos geológicos -un extenso karst de montaña que continúa su proceso evolutivo- y de procesos ecológicos, y acoge una gran riqueza de comunidades vegetales y animales.

Asimismo, la continuidad de sus actividades económicas tradicionales y su gran extensión acreditan su autenticidad y su integridad patrimonial, dos requisitos que la UNESCO (2008)

demanda también para la inscripción de un Bien en la Lista. Además, dispone de regímenes de protección y de planes de gestión que garantizan su conservación y mejora, cumpliendo así otro de los requisitos establecidos. Todo ello justificaría la consideración de las Sierra de Urbasa y Andía como lugar idóneo para ser inscrito en la categoría de paisajes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial.

Además, el ámbito de estudio puede incluirse entre los paisajes culturales reconocidos por la Ley Foral 14/2005 de Patrimonio Cultural de Navarra, que distingue la categoría de paisaje cultural. También las Comunidades Autónomas de La Rioja, Murcia, Cantabria y Galicia han incorporado la figura de paisaje cultural en sus respectivas leyes de patrimonio histórico o cultural (Cañizares Ruiz, 2014; Fernández Cacho, 2019).

4. Gestión del paisaje

La gestión del paisaje del área de estudio está en buena medida guiada por las figuras de protección (Parque Natural y Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000) que confluyen en la misma. Los administradores de estos espacios protegidos, junto con el resto de entes y actores que gobiernan los montes del área de estudio, buscan mantener las actividades ganaderas y forestales tradicionales como agentes decisivos para la conservación del paisaje cultural silvopastoril, así como compatibilizarlas con la conservación de la naturaleza y los usos turístico-recreativos.

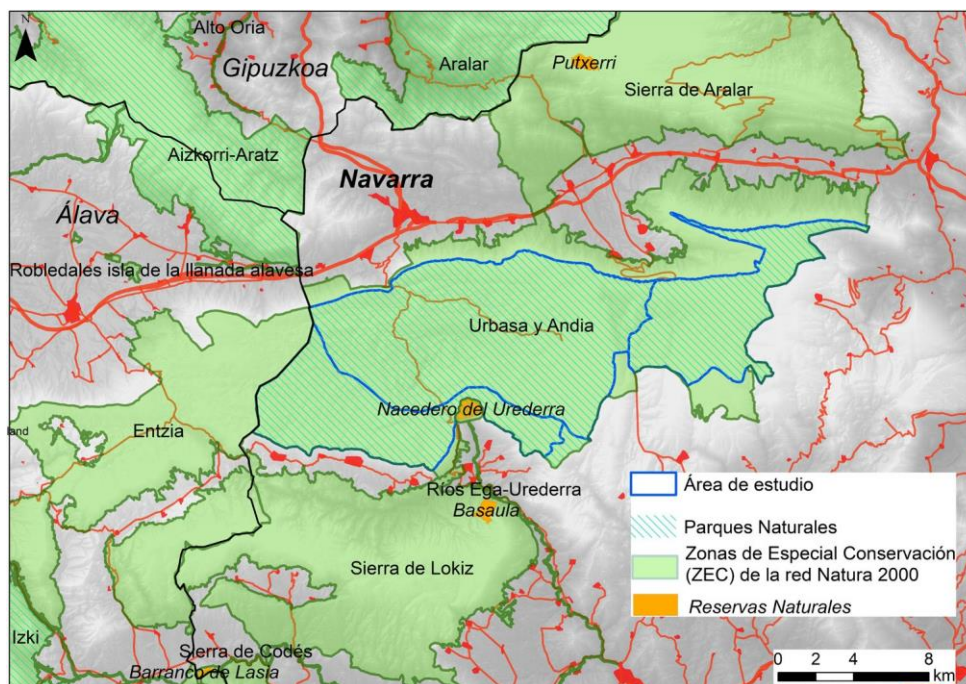
4.1. Figuras de protección

Como figuras de protección del área de estudio, en primer lugar, es preciso destacar la declaración del Parque Natural de Urbasa y Andía otorgada por el Gobierno de Navarra en 1997 (Ley Foral 3/1997). Íntegramente sobre propiedades comunales, el Parque ocupa una extensión de 20.949 ha, de las cuales 11.445 pertenecen al Monte Sierra de Urbasa, 4.372 al de Andía, 5.013 al Monte Limitaciones y 119 a la Reserva Natural del Nacedero del río Urederra (Mapa 4). La administración corresponde al Gobierno de Navarra y a la Junta del Monte Limitaciones en el territorio de su propiedad.

El Parque Natural se halla a su vez dentro de dos Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la red Natura 2000 (Mapa 4), cuyo objetivo consiste en garantizar la integridad ecológica del espacio, tratando de armonizarla con los usos tradicionales, el ocio y recreo, la educación ambiental y la investigación. Tanto por su extensión territorial como por sus objetivos (básicamente protección de los valores naturales, ordenación de los recursos y usos, fomento del conocimiento, promoción socioeconómica), los Parques Naturales vienen a enlazar con el espíritu de la Red Natura 2000 (Ugalde Zaratuegui, 2008)

La ZEC “Urbasa y Andía” (Decreto Foral 228/2007) con 27.858 hectáreas de extensión, abarca además los montes Urbasa, Andía y Limitaciones, la mayor parte de la ladera Norte

de las Sierras, perteneciente a comunales de los municipios limítrofes. La Reserva Natural Nacedero del Urederra se incluye en la ZEC “Ríos Ega-Urederra”, ocupa una superficie de 531,49 ha y comprende las Reservas Naturales “Nacedero del Urederra” y “Barranco de Lasia” y las riberas de estos dos ríos (Decreto Foral 16/2017). Ambas ZEC albergan hábitats naturales y especies de flora y fauna de interés comunitario incluidos en las Directivas europeas relativas a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Directiva 92/43/CEE) y de conservación de las aves silvestres (Directiva 2009/147/CE).



Mapa 4. Figuras de protección que confluyen en el área de estudio.
Fuente: Europarc-España (2016). Elaboración propia.

4.2. Entidades encargadas de la gestión

El Parque Natural cuenta con un órgano colegiado de carácter consultivo para la participación social y el apoyo a la gestión, el Patronato, constituido en 1998 (Decreto Foral 80/1998), que se reúne anualmente. Está presidido por el titular del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y compuesto por Representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las entidades locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del Parque, de la Junta del Monte Limitaciones, de las asociaciones ecologistas con representación en el Consejo Navarro de Medio Ambiente,

de la Junta de Pastos de Urbasa y Andía y de otros sectores directamente interesados en el ámbito territorial declarado. Dado el elevado número de entidades y personas que participan, el Patronato no es un foro operativo para la toma de decisiones inmediatas o de carácter técnico. Para otorgarle mayor eficacia se constituyeron tres mesas sectoriales (ganadería, gestión forestal sostenible y turismo y uso público).

La administración de un Parque tan extenso es compleja por varias razones. Por una parte, porque está formado por cuatro entidades jurídicas, cada una de las cuales tiene su propia particularidad administrativa. En segundo lugar, porque los aprovechamientos de los Montes de Urbasa y Andía son gratuitos para todos los vecinos de Navarra, lo que genera una gran cantidad de peticiones de variados disfrutes. En tercer lugar, por el elevado número de foros y actores –administradores y usuarios– que tienen participación en este escenario, cada cual con sus intereses y puntos de vista particulares. En cuarto lugar, por la multiplicidad de actividades simultáneas que hay que atender, inspeccionar y ordenar. Y por último, por las exigencias crecientes de la tramitación administrativa y los vaivenes que los cambios políticos acarrearán en la gestión técnica.

La declaración de Parque Natural tuvo como objetivo primordial hacer compatibles la preservación del medio natural, los aprovechamientos tradicionales –elementos clave del mantenimiento del ecosistema silvopastoril– y el uso público. Sirvió para realzar los excepcionales valores naturales y culturales, y el ordenamiento que aportó supuso una continuidad de los usos históricos, con dos contribuciones relevantes: por una parte, una organización y vigilancia de los aprovechamientos tradicionales más rigurosa y, por otra, la atención a las demandas sociales respecto a la preservación de la biodiversidad y al uso recreativo de los Montes. Este reconocimiento trajo consigo una dotación de recursos económicos que nunca ha sido holgada, y menos aún en los años de la crisis económica comenzada tras 2008.

Tal como establece el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural, los ganaderos son consultados para cualquier actuación (inversiones, normativa sanitaria, acotados para regeneración de madera) a través de la Junta de Pastos de Urbasa y Andía, una entidad tradicional a la que pertenecen la mayoría de ellos (unos 250) y que defiende el interés común de estos profesionales.

Los gestores del Parque mantienen contacto continuo con otras instancias del Gobierno de Navarra, como los responsables de la PAC, Sanidad Animal o GANASA (Gestión Ambiental de Navarra, hoy GAN-NIK, empresa pública con una sección de atención a la ganadería, que se encarga del control del ganado en Urbasa y Andía), y el guarderío forestal. Éste último es escaso para atender una extensión tan grande y la multiplicidad de tareas que tiene encomendadas, ya que son los guardas quienes se encargan de las marcaciones para tala de leña y madera, el control de las cortas y su adecuación a los pliegos de condiciones, el mantenimiento de las alambradas, el cuidado de balsas y abrevaderos, el control del ganado muerto, de los movimientos de aves rapaces y de los eventos turísticos, etc.

El Gobierno de Navarra financia prácticamente la totalidad de las inversiones que se realizan en los montes Urbasa y Andía, y contribuye a las del monte Limitaciones mediante subvenciones. Los ingresos obtenidos por la venta de madera en Urbasa son los únicos beneficios reinvertidos en el Monte, puesto que los aprovechamientos vecinales, el uso turístico y las instalaciones y servicios dirigidos a los ganaderos son gratuitos para los usufructuarios. En aplicación del PRUG, el Gobierno de Navarra concedió una dotación económica para el inicio de la ordenación que en 2011 se redujo drásticamente, para remontar después a poco más de la mitad de la que tuvo en 2009. Hoy la asignación económica no es suficiente para llevar a cabo las acciones que se estiman necesarias.

En Limitaciones se aplica el sistema presupuestario habitual en los comunales de Navarra. Los ingresos necesarios para mantener el Monte proceden esencialmente de la venta de madera y de las subvenciones públicas y, en pequeña medida, del canon abonado por los usos vecinales. Por su condición de Parque Natural y ZEC, por ser un monte ordenado y desarrollar adecuadamente el Proyecto de Ordenación Forestal, accede a las ayudas del Gobierno de Navarra que suponen entre el 40 y 60 % de sus inversiones.

La actual ordenación emprendida a raíz de la Declaración del Parque Natural se ajusta al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Urbasa y Andía común para todas las entidades del Parque (Decreto Foral 267/1996), al PRUG como instrumento de desarrollo del PORN (Decreto Foral 340/2001) modificado en 2011 (Decreto Foral 198/2011), a las Ordenanzas por las que se rige el Monte Limitaciones actualizadas en 2003 (Acuerdo plenario de su Junta en fecha 23 de mayo de 2003, Boletín Oficial de Navarra 116, de 10 de septiembre de 2003) y al PRUG de la Reserva del Urederra, renovado en 2017 con motivo de su adscripción a la ZEC “Ríos Ega-Urederra” (Decreto Foral 16/2017).

4.3. Gestión de los aprovechamientos tradicionales

El PRUG del Parque de Urbasa y Andía reconoció los derechos históricos vecinales. Como se indicó anteriormente, en los montes de Urbasa y Andía cualquier vecino de Navarra tiene derecho al disfrute libre y gratuito de hierbas y pasto (bellotas y hayucos), aguas, leñas para el hogar, materiales y madera para uso propio, recogida de helecho, hoja, yeso, nieve, estiércol, elaboración de carbón y a la construcción de chabolas para los pastores y apriscos para el ganado, todo ello siempre que sea para uso propio y contando con las debidas autorizaciones de la Administración. Casi todos estos usos vecinales históricos, que tanta importancia tuvieron en el pasado, han desaparecido, a excepción de los de leñas que aprovechan los vecinos del entorno y, de forma testimonial, el de estiércol y madera para reparación de bordas y chabolas. Los aprovechamientos tradicionales vecinales en el monte Limitaciones son muy parecidos a los de Urbasa-Andía, a los que añade el derecho de siembra en pequeñas superficies acotadas y el de caza.

Los dos aprovechamientos históricos principales han sido y son el forestal y el ganadero; los dos se practican en Urbasa y Limitaciones, mientras en Andía el uso casi exclusivo es el de hierbas.

4.3.1. Aprovechamiento forestal

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 3/2007 que modifica la Ley Foral 13/1990 de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, se consideran aprovechamientos forestales los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, pastos, caza, frutos, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, productos apícolas y los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, con valor de mercado, propias de los montes.

La diversidad de un monte significa que contiene áreas de arbolado cerrado, arbolado claro, pastizal, pastizal-matorral, matorral tupido. Una adecuada gestión forestal implica lograr bosques con representación equilibrada de árboles en todos los estadios vitales: jóvenes, maduros, senescentes y muertos. El rejuvenecimiento del bosque se realiza aquí mediante el modo tradicional de corta por clareos sucesivos y entresacas, con el fin de conseguir pies gruesos de amplia copa, que tienen alta calidad maderera, albergan huecos abundantes para la fauna, son muy atractivos para los visitantes, producen más frutos y, si están distanciados, dejan crecer hierba que aprovechará el ganado.

Por otra parte, la ley obliga a los Montes de Utilidad Pública a reservar un 5% de la superficie para su evolución natural, una proporción que en este Parque es algo más alta.

Como otros muchos montes de Navarra, los que forman el Parque están parcelados en cuarteles y poseen la certificación de Gestión Forestal Sostenible (Sistema FSC y PEFC para Urbasa, y PEFC para Limitaciones), que tiene como finalidad garantizar que “el uso de los montes se realiza de forma compatible con el mantenimiento y mejora de su biodiversidad, productividad y capacidad de regeneración” (Gobierno de Navarra, 2018).

Cada uno de los Montes del Parque tiene su Proyecto de Ordenación Forestal, que se actualiza periódicamente; se trata de planes plurianuales que exponen la situación del monte, las actuaciones realizadas durante el periodo de vigencia y las previsiones y objetivos para los años venideros (cortas, clareos, entresacas, desbroces, cierres para regeneración, mejora de pistas, etc.).

En el monte “Sierra de Urbasa” el instrumento de planificación es el Proyecto de Ordenación Forestal de Montes de 1904 (R.O. de 27 de abril de 1904), con el que se trató de poner freno a los abusos que entonces se cometían. La 4ª revisión (año 2000) integró en la planificación la multiplicidad de usos y recursos forestales, y dio especial relevancia al mantenimiento de la diversidad (PRUG, Directrices para el uso forestal). Actualmente, la gestión forestal se enmarca en la 5ª revisión aprobada en 2018 y en el Plan General de la Zona Media y Ribera

propuesto desde la Sección de Gestión Forestal del Gobierno de Navarra para uniformar la administración de los montes en un ámbito comarcal.

En estos Montes se sigue empleando la práctica de trasmochar los árboles, por el valor biológico, estético e histórico y social que conlleva. De hecho, las hermosas arboledas adeshadas se han originado por la evolución natural del bosque, ahuecado por muerte de árboles, así como por el manejo que de ellos se ha hecho.

En las dos últimas décadas el aprovechamiento maderero del Monte Urbasa ha sido netamente inferior a sus posibilidades, debido a la carencia de medios financieros y humanos, a la que se añaden la lentitud administrativa y las dificultades de venta de la madera. Los técnicos calculan que se corta anualmente poco más de la mitad de la madera que debería ser talada, por lo que ésta se va acumulando más de lo deseable. En la década 2007-2017 se calcula que el aprovechamiento medio ascendió a 7.796 m³/año mientras que la posibilidad anual de corta casi llegó a 11.000 (Gobierno de Navarra, 2018). La actuación insuficiente trae como consecuencia la expansión excesiva del haya, que tiende a desarrollar un arbolado monoespecífico, así como la abundancia de árboles delgados con poco valor maderero, que aportan poco fruto y pueden malograrse con las sequías y los vendavales. Se ha llegado, por tanto, a un escenario opuesto al de siglos pasados, cuando la madera era muy demandada, principalmente para la fabricación de carbón a la que se destinaban las ramas de los árboles trasmochados.

Cabe señalar que en Andía se han realizado pequeñas plantaciones de árboles autóctonos (hayas, fresnos, arces) para romper la monotonía del raso y proporcionar sombra al ganado

El Monte Limitaciones cuenta desde 1963 con un Plan de Ordenación que se revisa cada década (desde 2017-18 se halla vigente la 5ª revisión). La intervención forestal, más intensa que en Urbasa, ha logrado una regeneración muy significativa del hayedo desde comienzos del siglo XXI, y un equilibrio en cuanto a edad de los árboles. Aquí se corta lo que el bosque produce y se adeshan los pinares de repoblación que se plantaron en los años 1980, con el fin de extender el pasto para el ganado. Anualmente se cortan 9.000-10.000 m³ de maderay se extraen unos 300-400 lotes de leña de hogar.

A pesar del descenso del precio de la madera, el balance económico del Monte Limitaciones es equilibrado. Los ingresos proceden de la venta de madera, de las subvenciones públicas y, en un pequeño porcentaje, del canon procedente de los usos vecinales. Prácticamente todos los ingresos se reinvierten en el Monte y en ciertos servicios públicos de las localidades congózantes (residencia de ancianos, por ejemplo). Para las Améscoas, Limitaciones supone un recurso importante no solamente por las rentas que proporciona, sino por el trabajo que aporta, tanto de personal fijo de gestión y guarderío como, sobre todo, de los trabajadores contratados temporalmente para los clareos, que suelen realizar los vecinos de los pueblos. Lo mismo puede decirse de Urbasa para las comarcas limítrofes.

La madera de Urbasa y Limitaciones se subasta en lotes a rematantes profesionales, en su mayoría de Navarra, aunque los hay también guipuzcoanos y castellanos. Ellos son los responsables de realizar el trabajo de acuerdo con las condiciones establecidas por la Administración. Es oportuno señalar que, a partir de la crisis económica de 2008, el número de maderistas se ha reducido a menos de la mitad; a diferencia del sector ganadero, el trabajo forestal (que implica cambios continuos de lugar de trabajo) no atrae a los jóvenes autóctonos, por lo que la mayoría de los empleados son inmigrantes (ecuatorianos, rumanos, búlgaros, portugueses) (Gobierno de Navarra, 1999).

Hay que destacar un cambio en las prácticas forestales para favorecer la biodiversidad: en el pasado se destinaban para leña de hogar los árboles viejos, muertos, abatidos por la nieve, mientras que hoy la madera muerta que se halla dentro de la masa forestal se deja como hábitat para la fauna (pícidios, murciélagos, lirones, insectos saproxílicos), flora y hongos asociados a ese medio, sirviendo después como serrín-abono para el suelo. El arbolado maduro, moribundo o muerto es un foco de diversidad, sostienen los expertos, aunque su presencia en el bosque no deja de tener sus detractores.

4.3.2. Aprovechamiento ganadero

La ganadería extensiva, que moldea el paisaje silvopastoril, es la actividad más relevante desde la perspectiva geográfica. Los Montes del Parque están abiertos para los ganaderos, aunque éstos tienen sus propias majadas y se mueven en torno a sus chabolas y bordas.

Los pastos de Urbasa-Andía tienen interés excepcional y alta calidad, como consecuencia de su localización en una convergencia de ambientes bioclimáticos. Los hábitats prioritarios que busca mantener la ZEC de la Red Natura 2000 Urbasa-Andía corresponden a pastizales, siendo para ello necesario mantener adecuadas prácticas de pastoreo.

En el Monte Urbasa el 32% de la superficie corresponde a áreas no arboladas ocupadas por pastos herbáceos y arbustivos y helechales. La elevada cantidad de ganado que pastorea en ellos, así como su riqueza florística, sus valores paisajísticos, protectores y culturales motivaron la redacción del Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los montes Urbasa y Andía, aprobado en 2011 (Resolución 1259/2011 del Director General de Medio Ambiente y Agua), “tras amplio proceso participativo y con interlocución directa con la Junta de Aprovechamientos de Pastos de Urbasa y Andía”, con el objetivo de hacer compatible el “correcto manejo del ganado con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso” (Gobierno de Navarra, 2018). Para ello, se le concedieron recursos económicos y humanos que, aun siendo exigüos, han contribuido a la mejora de este uso crucial para la conservación del paisaje.

La gestión del Parque favorece claramente la actividad ganadera. La mayor parte de las inversiones se dedican a la mejora de las infraestructuras necesarias para el manejo del

ganado (balsas y abrevaderos, majadas, alambradas, pistas) y la conservación de los pastizales. Las principales medidas que se han tomado para la ordenación del uso ganadero han sido la ampliación y mejora de las reservas de agua, el control del estado sanitario (en coordinación con los veterinarios de las distintas comarcas de Navarra) y el establecimiento de un calendario de permanencia del ganado para favorecer la regeneración de los pastos en la etapa inicial de la primavera.

Efectivamente, con el fin de mantener o mejorar la calidad de los pastos, desde 2012 en Urbasa y Andía se prohibió el pastoreo desde el 15 de diciembre hasta el 15 de abril, medida que no supuso una limitación importante, porque eran muy pocos los ganados que se mantenían en la Sierra entre estas fechas. En el monte Limitaciones no hay restricción temporal para el uso ganadero.

En lo que se refiere a la principal preocupación de los ganaderos, que es la disponibilidad de agua, se ha avanzado notablemente mediante la instalación de nuevas balsas y acondicionamiento de las existentes, para lo que se han tenido en cuenta criterios ambientales. La mayoría de ellas están impermeabilizadas, cubiertas de tierra (para naturalizarlas) y cerradas perimetralmente con alambrada, y se reservan exclusivamente para la fauna de charcas: anfibios (ranas, tritones), cangrejos, etc. De ellas salen conductos que alimentan abrevaderos de hormigón donde bebe el ganado; de este modo se mejora considerablemente la calidad del agua, se evitan problemas sanitarios que se pueden originar en las balsas abiertas a la fauna y al ganado (tuberculosis transmitida por el jabalí, por ejemplo) y se mejora la estética del entorno. El número y ubicación de los abrevaderos tiene gran importancia, ya que condiciona los movimientos del ganado y la erosión que su tránsito provoca en el suelo. Es obvio que cuantos más puntos de agua haya, más equilibrado será el aprovechamiento de las Sierras, al reducirse la presión en espacios de alta carga ganadera y aumentarse en otros que no se utilizan por falta de agua y se van cubriendo de matorral. Para los ganaderos el acondicionamiento de las balsas va a ritmo más lento del deseable, pero es cierto que el costo de tales obras es elevado. No hay que olvidar que, por su naturaleza kárstica, estas Sierras son “secas”, en particular la de Andía (con suelos esqueléticos, sin arbolado y de exposición más meridional que Urbasa) en la que unos pocos días de calor bastan para agostar los pastos.

La erosión ocasionada por el ganado puede considerarse una afección leve que se aprecia en sendas desprovistas de vegetación, en las cercanías de abrevaderos y balsas y en los barrancos húmedos con pastos más frondosos y duraderos, áreas que son susceptibles de ser acotadas. En Urbasa, más de las tres cuartas partes del ganado se concentra en el Raso, y el resto se dispersa por otros rasos más pequeños y por los hayedos ahuecados. Las áreas con mala accesibilidad y aquellas en las que es difícil controlar al ganado acaban teniendo una carga ganadera muy baja (por ejemplo, las majadas de Alsasua). De ahí la importancia de mejorar las pistas de acceso a los lugares de pastos.

El control sanitario del ganado es imprescindible en lugares como éstos donde conviven tantos rebaños entre sí y con la fauna. Al acceder al monte, los ganaderos tienen obligación de aportar a la Administración la documentación exigida (tipo y número de cabezas de ganado y cumplimiento de la normativa sanitaria), para recibir el permiso de tránsito por las pistas y el reconocimiento de la superficie de pastos que podrán declarar para los pagos de la PAC.

La Administración ofrece a los ganaderos de ovino interesados servicios antiparasitarios (con métodos de ducha y baño), facilita el personal necesario y se encarga de eliminar los residuos del tratamiento para evitar la contaminación de los acuíferos, de modo que el ganadero sólo debe costear el producto.

En lo que respecta a la dinámica de los pastos, los expertos observan cierto embastecimiento del pastizal incluso en las áreas con mayor carga ganadera, como el entorno del Raso de Urbasa o los de Andía. Probablemente –señalan– este hecho está relacionado con el manejo del ganado, ya que en el pasado los pastores controlaban los movimientos de sus rebaños, manadas y vacadas, en tanto que hoy el ganado, en régimen de semilibertad, tiende a consumir sólo la hierba y los brotes tiernos de los espinos, se concentra en los rasos y en las cercanías de las balsas y no transita por las áreas de matorral.

Por otra parte, la ganadería actual es menos extensiva que la del pasado, siendo el periodo de estancia del ganado en las Sierras más corto que hace 50 o 60 años, a excepción del caballo, de modo que, aun cuando el número de cabezas haya ascendido en la última década, la presión ganadera es menor. En el pasado el ganado, muy rústico, podía pasar prácticamente todo el año en las Sierras, pero las actuales razas de vacuno, de mayor envergadura, son mucho más exigentes en cantidad y calidad de alimento. Cuando la hierba escasea al final del verano, si el ganado vacuno pierde peso, se le aportan suplementos alimenticios o se bajan a los pastos de los valles, ya que es muy costoso recuperar el estado óptimo de carne. En estas condiciones, el ganado no muerde el matorral pinchado y la maleza se extiende; este mismo sistema se practica cada vez más con el ganado lanar (Aguirre, 2011).

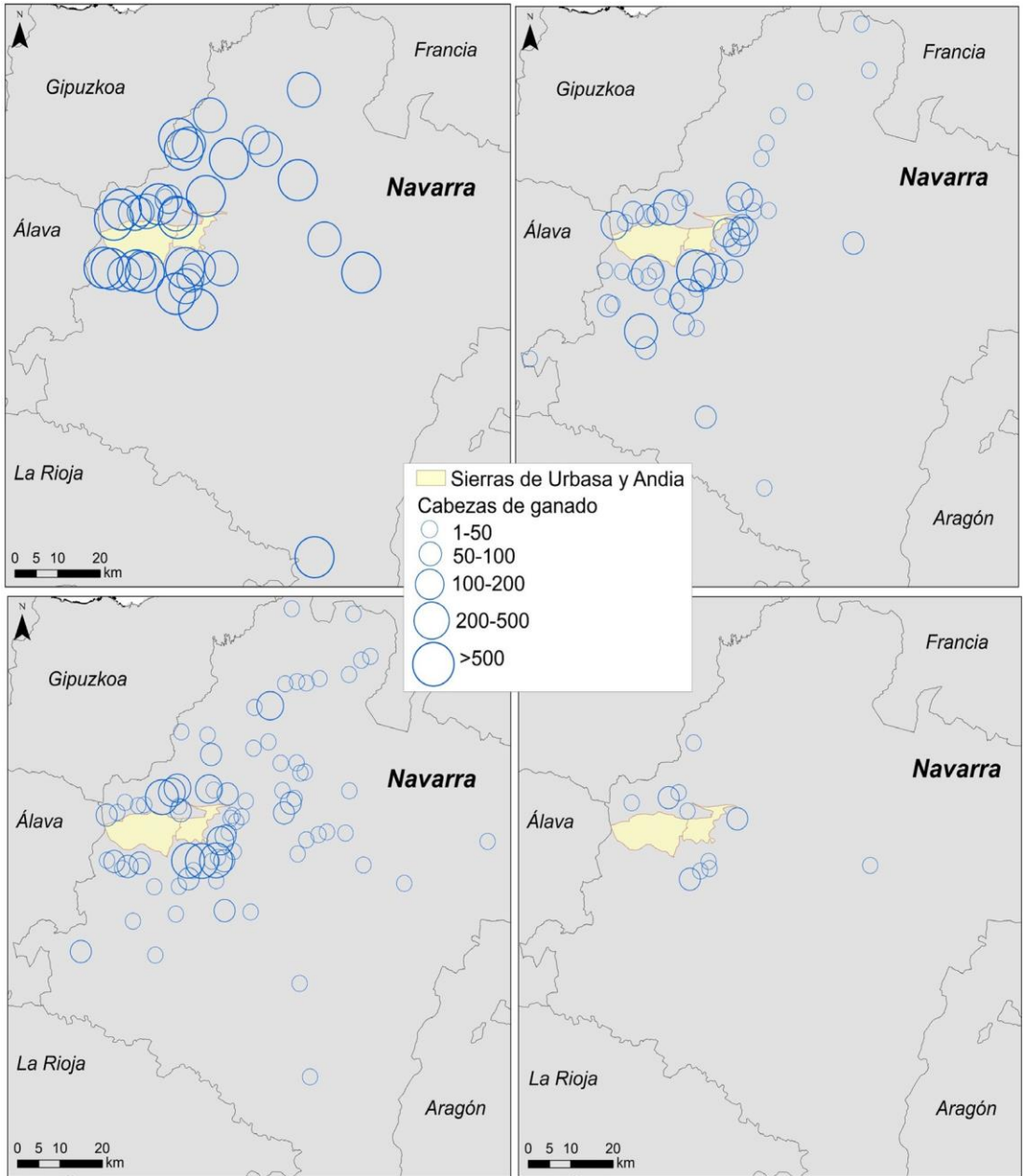
La reforma de la PAC que puso fin al pago único por cabeza de ganado y estableció un pago básico por la superficie de pastos de cada explotación ha tenido una importante repercusión en estas Sierras, como en tantas otras. La medida obligó a los ganaderos extensivos a buscar terrenos que cada vez han sido más difíciles de conseguir, llegando incluso al absurdo de alquilar tierras no para utilizarlas sino únicamente para conseguir las ayudas de la PAC indispensables para la supervivencia de las explotaciones extensivas. A efectos de la PAC, el total de hectáreas de uso ganadero que tienen adjudicados los Montes se reparte entre el número de UGM de los solicitantes, de modo que la superficie concedida depende del número de cabezas que acogen (actualmente 0,5 hectáreas por cabeza de ganado mayor). Este hecho ha dado lugar en los últimos años a un aumento del ganado que pastorea en las Sierras, ha ampliado el espacio geográfico de origen de los

usufructuarios y ha creado una práctica disfuncional, porque incluso se lleva ganado que no debiera trasladarse por su estado de gestación, sólo por conseguir más superficie para la explotación.

Por otra parte, el criterio uniforme de la PAC, que no tiene en cuenta las diferencias de productividad ni las características específicas de los aprovechamientos ganaderos según las regiones, ha añadido un nuevo problema común a los lugares de parecidas condiciones, consistente en la reducción de la superficie de uso ganadero y, por tanto, de las posibilidades de recibir ayudas. De la superficie de uso pastoral que se reconoció en estos Montes se excluyó, en revisión posterior, una extensión importante por tener cubierta arbórea, y los espacios de arbolado claro vieron reducida su capacidad de uso pecuario en proporciones variables, por más que el ganado siempre los hubiera utilizado pastando la hierba y el fruto de los árboles (bellotas, hayucos) y cobijándose en días calurosos. Realmente, carece de sentido que estos lugares no tengan ningún derecho legal de aprovechamiento de pastos. Este cambio de criterio de la PAC ha tenido especial repercusión en la ladera meridional de las Sierras, donde el suelo de uso forestal y ganadero está menos diferenciado que en las mesetas.

Los pastos comunales de Urbasa y Andía tienen un valor muy importante para los ganaderos por la gratuidad del aprovechamiento (en Limitaciones se paga un pequeño canon), porque los alivia durante varios meses del trabajo de la cuadra, contribuye al bienestar animal, permite dedicar parte de sus fincas a la producción de forrajes para alimentación invernal y, como se ha dicho ya, posibilita aumentar la base superficial de las explotaciones con vistas a percibir los pagos de la PAC.

En cuanto a la procedencia del ganado, estas Sierras siguen siendo lugares de convivencia entre ganados bovino, caballar, lanar y caprino procedentes de las localidades cercanas y ganados trashumantes que vienen de lugares más alejados de la Navarra del Noroeste, la Zona Media y la Ribera, en busca de pastos estivales (Mapa 5). Coinciden aquí los rebaños de oveja latxa adaptada al clima atlántico y la raza propia de ambientes más mediterráneos. Históricamente, la primera ha sido exclusiva en el valle del Arakil y la segunda en los valles orientales y sur-orientales de las Sierras, predominando la latxa en las Améscoas (Floristán, 1978).



Mapa 5. Número de cabezas de ganado que aprovecharon los pastos de las Sierras de Urbasa y Andía según la localidad de procedencia en 2017 (arriba a la izquierda: ganado ovino; arriba a la derecha: ganado vacuno; abajo a la izquierda: ganado equino; abajo a la derecha: ganado caprino).

Fuente: Gobierno de Navarra (2017). Elaboración propia.

Según el registro de ganaderos y ganados que acuden a Urbasa y Andía, como en siglos anteriores son los valles contiguos los que más intensamente disfrutan de las Sierras, mientras que algunas áreas más alejadas de Navarra, sobre todo las que disponen de pastos estivales más cercanos, nunca las han usufructuado. De forma más acentuada que en el pasado, hoy la mayor parte del ganado proviene de los valles limítrofes (el 78 % de las explotaciones, el 82 % del vacuno, el 74 % del ovino, el 73 % del caballo, según el Registro de explotaciones del 2017); de entre estas áreas colindantes, el mayor número de ganaderías corresponde a la Tierra de Aranaz, a la que siguen –por orden decreciente- la Burunda, el Valle de Yerri, Las Améscoas, Valle de Guesálaz, Val de Arakil, y valles de Goñiy Olo (Gobierno de Navarra, 2017).

Entre las comarcas un poco más distantes, las más representadas son los valles de la Navarra del Noroeste (Araiz, Larraun, Odieta, Leizarán, Basaburúa Mayor, Basaburúa Menor, Baztán, Santesteban, Gulina, Ultzama (que llevan ovino latxo, caballo y –menos- vacuno) y la Navarra Media Occidental (Valdega, Valle de Lana, Val de Aguilar, Estella, Valle de la Solana, Val de Mañeru, Val de Allín, Piedemonte Sur de Montejurra), que aportan vacuno y caballo.

Las restantes comarcas de la Montaña no llevan más que pequeños hatos de caballo, desde las Cuencas Prepirenaicas (Juslapeña, Burlada, Izagaondoa), la Navarra Media Oriental (Tafalla, Puente la Reina) y los Valles Pirenaicos (Esteribar, Salazar). De la Ribera Occidental (Bajo Arga, Bajo Ega) acude alguna explotación de vacuno y del Bajo Aragón (Ribera Oriental) un solo rebaño trashumante de ovejas rasas (Mapa 5).

En términos generales, desde 2007 el número de cabezas ha seguido una tendencia oscilante al alza, que se intensificó en 2016 y –para el lanar- en 2017. En 2018 se contabilizaron en los montes de Urbasa y Andía 345 explotaciones (107 de ovino, 16 de caprino, 112 de vacuno y 170 de caballo) con un total de casi 40.000 cabezas, de las cuales 4.676 de vacuno, 3.483 de equino, 31.151 de ovino y 385 de caprino cuya entrada se autorizó en 2017 para equipararse a la normativa de los comunales de los alrededores (Gobierno de Navarra, 2018).

Aproximadamente un 15-16 % de las explotaciones cuenta con más de un tipo de ganado, siendo la combinación más frecuente la de vacuno-equino, seguida muy de lejos por la de ovino-equino; en muchas de ellas el ganado caballo desempeña una función económica complementaria de otra actividad principal; la mayoría de estas explotaciones mixtas (3 de cada 4) proceden de los valles limítrofes.

Debido al sistema de semiestabulación actual del ganado vacuno y ovino, muchos ganaderos llevan a las Sierras en torno a mitad de sus cabezas. En términos de UGM, en Andía predominan ampliamente el ovino y caballo, mientras en la de Urbasa domina el vacuno.

Las ganaderías que usufructúan los montes de Urbasa y Andía tienen tamaños sumamente variados, siempre con predominio de las pequeñas explotaciones. En lo que respecta al ovino, se encuentran grandes rebaños de más de 3.000 ovejas y pequeños hatos de menos de 50 y hasta de menos de 10 cabezas; las pocas explotaciones de lanar con más de 500 cabezas representan el 10 % del total y acumulan el 43 % del ganado, en tanto que las de menos de 50 suponen el 27 % y 2,6 %, respectivamente. En cuanto al vacuno, las mayores explotaciones llevan 100-200 reses (11 % del total y 35 % del ganado), siendo las más frecuentes las que tienen entre 10 y 50 vacas. En el equino, más repartido, casi 3 de cada 4 explotaciones tienen menos de 25 animales, aunque no están ausentes las que llevan entre 100 y 200 cabezas. Muchas de las ganaderías pequeñas se mantienen por gusto, por tradición, o como recursos suplementarios a la ocupación principal de sus dueños (Tabla 1).

Ovino Tamaño por nº de cabezas	% del total de explotaciones	% del total de cabezas
1.000-3.200	3,6	29,0
500<1.000	6,3	14,0
300<500	23,4	32,4
100<300	30,6	20,2
50<100	9,0	1,9
<50	27,0	2,5

Vacuno Tamaño por nº de cabezas	% del total de explotaciones	% del total de cabezas
100-200	11,3	35,3
50<100	18,3	27,0
25<50	32,2	26,3
10<25	26,1	9,9
<10	12,2	1,5

Caballar Tamaño por nº de cabezas	% del total de explotaciones	% del total de cabezas
100-206	2,3	14,9
50<100	8,0	25,3
25<50	18,3	28,1
10<25	34,9	25,2
<10	36,6	6,3

Tabla 1. Estructura por tamaño de las ganaderías usufructuarias de los Montes de Urbasa y Andía en 2017 Fuente: Gobierno de Navarra. Registro de explotaciones del monte Urbasa-Andía (2017). Elaboración propia

La mayor parte del ganado (90 %) sube a las Sierras entre el 15 de abril y el 31 de mayo, en fechas parecidas a las de antaño, comenzando por las yeguas que pastan en Andía. La duración de la estancia es muy variable en función del tipo de ganado y del año meteorológico, pero el descenso de vacuno y lanar se hace antes. El máximo de ganado se alcanza en los meses de junio julio y primera mitad de agosto.

El circuito anual del ovino raso habitualmente se desarrolla así: de noviembre a abril cuando escasean los pastos y el frío es intenso, permanece estabulado; en abril-mayo las ovejas salen a los pastos comunales cercanos y en mayo suben a las Sierras. A comienzos de octubre bajan de nuevo para aprovechar los pastos comunales y los rastrojos, hasta volver al establo. Las ovejas latxas, productoras de carne y leche, permanecen en los valles durante la época de partos (fin de otoño, invierno) y de ordeño (unos 5-6 meses) que comienza tras el destete y venta de los corderos, al mes de vida; normalmente, cuando termina el período de ordeño, suben al monte. La subida y bajada de ovejas es más escalonada en Urbasa que en Andía (Aguirre, 2011).

El vacuno tiene los partos a lo largo del año, de forma que, a principios de mayo, más o menos la mitad del ganado -las vacas preñadas- suben a la Sierra, para retornar al valle a mediados de agosto, antes de que nazcan los terneros. El equino (jaca navarra y caballito de Burguete principalmente) mantiene un sistema de explotación más extensivo, permaneciendo prácticamente todo el año en el exterior (salvo cuando las condiciones climáticas son muy duras), en las Sierras desde la primavera hasta que llegan las primeras nevadas, y después en los pastos de invernada (Santamaría, 2011).

Actualmente algunos ganaderos de áreas próximas o contiguas a las Sierras suben o bajan sus animales caminando, para evitar el costo del transporte o, en algún caso, por afición a la vieja usanza. Pero la trashumancia a pie de más de tres días de duración ya no es más que testimonial (la practican unos 6 ganaderos). De la histórica trashumancia de lanar desde la Ribera (Lapuente, 1981, 1983, Amorena, 1997) que tanta importancia tuvo, apenas queda nada; sólo algún ganadero conduce todavía su rebaño desde las Bardenas hasta los rasos de Andía por la cañada Tauste-Andía. Hoy lo habitual es trasladar el ganado en camión, sobre todo si no procede del entorno inmediato. Por otro lado, durante la estancia en las Sierras, las ovejas latxas requieren visitas diarias si el rebaño es grande, el vacuno dos o tres veces por semana y el equino una vez al mes por regla general. El ovino raso necesita pastoreo continuo y cierre nocturno.

La utilidad que estos montes públicos proporciona a los ganaderos es muy destacable, pero no puede resolver el problema de fondo, que radica en las dificultades que padece la ganadería extensiva. Los analistas de los paisajes silvopastorales insisten en que la conservación de muchos ecosistemas de gran valor, como los de Urbasa y Andía, están condicionados a la continuidad de la actividad ganadera (Lemauiel-Lavenant y Sabatier, 2017), de forma que en estos espacios multifuncionales, los ganaderos se convierten en garantes del mantenimiento de la calidad, belleza y riqueza cultural de los paisajes.

Los beneficios que aporta la ganadería extensiva (debidamente controlada) a la sociedad y al medio ambiente han sido reiteradamente subrayados y, como en otros territorios de caracteres parecidos, son mucho más importantes que los inconvenientes menores que causa (molestias puntuales a la fauna o a los excursionistas, erosión del suelo en algunos lugares). Por una parte, se integra en el medio natural, frena la expansión de matorrales y árboles y mantiene la biodiversidad y la fertilidad del suelo con el abono orgánico. Por otra parte, es menos dependiente que la ganadería intensiva de aportes alimentarios externos (piensos, forrajes comprados) y cuenta con condiciones favorables para emprender producciones ecológicas. Además, contribuye a mantener la población rural mediante empleos directos -muy escasos pero con frecuencia vocacionales- o inducidos por actividades derivadas como la atención de servicios turísticos o la elaboración y venta de productos de calidad (quesos, carne), que permiten conservar oficios tradicionales muy identificados con estas zonas. Finalmente, ofrece a la mayoritaria población urbana espacios inigualables de descanso y esparcimiento.

A pesar de sus contribuciones y ventajas, también en Urbasa y Andía el sistema pastoral puede verse amenazado en el futuro. La fuerte concentración de las explotaciones, el escaso rendimiento económico de las pequeñas y medianas empresas y el envejecimiento de la población activa presagian, como en tantas regiones, un porvenir incierto. Hasta el momento el avance de matorrales y bosques es más moderado en estas Sierras que en otras montañas de España y Europa, por lo que el paisaje silvopastoril en el territorio concernido no parece verse amenazado a corto plazo (Gobierno de Navarra, 1999; GarcíaRuiz y Lasanta, 2018; Lasanta, 2019).

La edad media de los ganaderos es alta y muchas las explotaciones carecen de relevo generacional. Sin embargo, en los últimos años, al igual que en otras comarcas de Navarra, ha habido un cierto rejuvenecimiento demográfico en el sector del ovino latxo. Algunas de las nuevas explotaciones pertenecen a titulares jóvenes que se han incorporado a la actividad ganadera, bien por la dificultad para encontrar trabajo en otros sectores, bien por vocación; se trata normalmente de familiares de pastores que han heredado explotaciones y las han renovado, en parte alentados por las ayudas dirigidas a ellos. En efecto, las elevadas inversiones que requiere instalar una explotación ganadera hacen prácticamente imposible el ingreso en el sector a quienes carecen de un patrimonio previo de fincas e infraestructuras.

Tampoco aquí es fácil mantener la actividad ganadera por motivos evidentes: porque exige tal dedicación que apenas deja tiempo libre a no ser que se adopten fórmulas cooperativas, porque es difícil encontrar trabajadores con cierta formación, y porque sus rendimientos económicos respecto a los del sector industrial y terciario arrojan un balance francamente desfavorable para la ganadería. Las explotaciones extensivas viven gracias a las subvenciones de la PAC, sin las cuales están abocadas a desaparecer en su gran mayoría.

En Urbasa y Andía la ganadería y el número de usuarios no han descendido, algo que sí ha ocurrido en otras montañas de Navarra (Mangado, 2016). Como en otras regiones españolas (Bernués, 2007), el aumento del tamaño de las explotaciones de bovino y lanar en aras de su rentabilidad ha obligado a muchos ganaderos a soportar cuantiosos préstamos bancarios. Comparativamente, la situación difiere, por ejemplo, de las regiones suroccidentales de Francia, donde las explotaciones de ganadería extensiva están más respaldadas por la Administración y por los compradores de productos artesanales, no pueden superar un tamaño máximo legal y tienen una base territorial más amplia, por lo que su dependencia de insumos externos es menor; todo ello contribuye a distribuir el ganado de forma más homogénea en el espacio.

Un ejemplo muy claro de las dificultades por las que atraviesa el sector lo encontramos en las explotaciones de ovino de leche de los valles contiguos a las Sierras (Améscoas, Arakil), muchas de las cuales se han dedicado tradicionalmente a la elaboración de queso de oveja de calidad (hoy bajo la Denominación de Origen Idiazabal). En España las exigencias sanitarias para instalar queserías son las máximas, sea cual sea el tamaño de la empresa, lo que prácticamente deja sin oportunidades a los pequeños productores, a diferencia de lo que se observa en otros países, donde los requisitos para las pequeñas queserías son menores.

Adaptándose a las condiciones actuales, en los valles circundantes a las Sierras se han instalado desde comienzos del siglo XXI varias queserías modernas (algunas ecológicas) con base en explotaciones cooperativas de gran dimensión, que posibilitan disponer de mano de obra suficiente en los periodos de mayor intensidad de trabajo (ordeño, fabricación del queso).

Ante el difícil porvenir de la ganadería extensiva y las consecuencias tan negativas que tendría su declive, apremia que la política agraria respalde más decididamente este sistema ganadero con ayudas económicas. En las Sierras de Urbasa y Andía sería deseable – atendiendo a las principales inquietudes de los ganaderos – intensificar las mejoras dedicadas a la ganadería, como el mantenimiento de los cierres perimetrales para evitar despeñamientos de animales, el control total del ganado a la entrada y salida, el aumento de los puntos de aprovisionamiento de agua limpia y la distribución espacial más equilibrada del ganado.

4.4. Uso recreativo y turístico

Las Sierras de Urbasa y Andía constituyen uno de los territorios naturales de contemplación más destacados de Navarra. Sus extraordinarios atractivos paisajísticos, su situación geográfica, su declaración como espacios protegidos y el interés de la sociedad por el disfrute de los paisajes rurales han propiciado en las últimas décadas un rápido ascenso del número de visitantes. A los usuarios tradicionales, para quienes los Montes han sido su marco y modo de vida, se han añadido otros muchos que encuentran aquí lugares privilegiados

de recreo: paseantes, deportistas de todo tipo (senderistas, jinetes, corredores, ciclistas, parapentistas, montañeros, escaladores, espeleólogos), fotógrafos, cineastas, etc.

Por ello, uno de los retos principales de la Administración del Parque es vigilar y ordenar el uso público para hacerlo compatible con la preservación del medio natural y los usos tradicionales, así como aprovecharlo como oportunidad económica en beneficio de las comarcas cercanas. No obstante, ha habido que esperar hasta 2018 para que se emprendiera la redacción del Plan de Uso Público de los Montes de Urbasa y Andía, que ha contado con trabajos previos realizados en el marco del Patronato.

El PORN de Urbasa y Andía contemplaba algunas pautas básicas para controlar y limitar el uso turístico y recreativo, que fueron recogidas y concretadas en el PRUG (e igualmente en las Ordenanzas del Monte Limitaciones). Se trata de las medidas habituales relativas a restricciones del tránsito y estacionamiento de vehículos o a la práctica de ciertos deportes (ciclismo, equitación, espeleología); otras normas señalan las prohibiciones (depósito de vertidos, quema de vegetación, corta de maderas, leñas o ramas, emisión de ruidos que puedan perturbar al ganado y a la fauna, animales de compañía no controlados, acampada libre, etc.); y finalmente, otras indican la obligatoriedad de solicitar autorización para el ejercicio de cualquier tipo de deporte y para la celebración de romerías, fiestas populares y eventos deportivos anuales.

El PORN preveía también un Plan de Educación Ambiental, que ayudase a “tomar conciencia de los valores naturales y culturales” y un programa de información y divulgación, así como la apertura de servicios para el turismo (centro de acogida de visitantes, áreas de interpretación, itinerarios, actividades didácticas). Y finalmente, mencionaba el plan para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

La asistencia técnica del uso público del Parque (información, vigilancia, mantenimiento de los equipamientos turísticos) se licita a una empresa externa, que presta sus servicios desde Semana Santa hasta mediados de noviembre, y la recogida de basuras (selectiva) se encarga a la Mancomunidad de Estella, de forma que, como se ha señalado anteriormente, los gastos generados por el turismo corren a cargo del Gobierno de Navarra. Los exiguos ingresos del uso recreativo se reducen a los que percibe el concejo de Baquedano (lugar de entrada al Nacedero del Urederra) por el aparcamiento de vehículos en los periodos vigilados.

Entre los equipamientos turísticos, el principal es el Centro de Información, abierto en 2001 y situado a la entrada del Parque desde el puerto de Olazagutía, en la antigua Casa de Camineros. Adentrándose en la meseta por esa misma ruta se halla el Área de Interpretación, con la reconstrucción de una carbonera y un pequeño centro que ocupa una antigua borda, donde se exponen diversos útiles de los usos de antaño. Se dispone de varios aparcamientos a lo largo de las dos carreteras que cruzan las Sierras, convenientemente situados para acceder a las instalaciones turísticas y a miradores. Hay algunos puntos de venta de productos de la tierra y de restauración, casi todos ellos de carácter popular.

Existen dos establecimientos de alojamiento turístico. Por una parte, el camping situado en el paraje de Bioitza, junto a la carretera (NA-718), muy próximo al límite Norte de Urbasa y a la Casa Forestal; es propiedad de la Comunidad Foral de Navarra y se utiliza en régimen de concesión demanial por periodos decenales prorrogables. Tiene un total de 576 plazas en bungalows, caravanas, habitaciones y área de acampada y ofrece servicios de restauración utilizados por ganaderos y excursionistas. La afluencia de visitantes se puede estimar en los últimos años en unas 5.500-6.000 personas/año, con aproximadamente 10.000- 10.700 pernoctaciones/año, lo que supone unas 1.800-2.000 estancias, con una media de 1,8 a 2 noches. Casi un 80 % de los turistas son de procedencia estatal. La mayor parte de los extranjeros proceden de Holanda, Francia, Bélgica, Reino Unido y Estados Unidos (Gobierno de Navarra, 2018). Por otra parte, se encuentra la venta de Lizarraga, situada en la carretera NA-120, un pequeño establecimiento de alojamiento y restauración recientemente rehabilitado, ubicado muy cerca del Mirador del Puerto de Lizarraga, al Norte de la Sierra de Andía.

Existe un sendero corto acondicionado para personas con discapacidad y tres itinerarios largos señalizados, cuyos folletos informativos se recogen en la web oficial del Parque; junto a ellos, esta página ofrece otras publicaciones dirigidas a visitantes, estudiantes y público infantil (mapas, cuentos, materiales didácticos y otros documentos relacionados con los valores y las actividades del Parque).

En términos generales puede afirmarse que los servicios para el turismo son pobres, por lo que necesitan modernización, diversificación y mejor mantenimiento. Es necesario un plan de uso público mucho más ambicioso, que responda a las realidades actuales. Sería preciso, al menos, señalar convenientemente los senderos y las rutas históricas (calzada y caminos romanos), recuperar y acondicionar para la visita los principales monumentos megalíticos, colocar paneles de interpretación y mesas panorámicas y algún observatorio de fauna, ampliar la información medioambiental para el turismo, mejorar algunas vías abiertas a vehículos (Otxaportillo), renovar el área de interpretación, acondicionar los puestos de venta, promocionar más y mejor los productos artesanales en los establecimientos hosteleros, ampliar el calendario y horario de atención al público en los centros de información de Urbasa y Baquedano y ofertar actividades y programas turísticos diversificados. Pero todas estas actuaciones, que se contemplarán en el Plan de uso público en curso, necesitan una dotación económica.

Es preciso señalar que en el Raso de Urbasa se halla el palacio construido por el Marquesado de Andía en el siglo XVII para ejercer la jurisdicción civil y criminal en la Sierra (Madoz, 1845-1850). Fue hotel, pero actualmente se halla abandonado. El PORN del Parque indica que el Gobierno de Navarra podrá autorizar “aquellas actuaciones que posibiliten el uso de este edificio con fines turísticos”, pero la inversión sería muy arriesgada, porque el clima frío y húmedo es un freno para el turismo de estancia media o larga.

En cuanto a la evolución del turismo, según las estimaciones realizadas por conteo de vehículos, tras un ascenso en 2007, el número de visitantes del Parque se estabilizó hasta 2012 en torno a 110.000-125.000 y prosiguió el crecimiento hasta 2017, año en que se contabilizaron unos 52.000 en Urbasa y unos 150.000 en el Nacedero del Urederra. En lo que se refiere exclusivamente a Urbasa, según el registro del centro de información, en 2018 (e igualmente en años anteriores), la inmensa mayoría de los visitantes (el 90- 92 %) son de origen nacional, entre los cuales predominan ampliamente los procedentes del País Vasco (35 %) y de Navarra (24,9 %); entre los extranjeros (8 %) casi la mitad fueron franceses (49,8 %), seguidos por holandeses (14,6 %), británicos y belgas. La mayor afluencia de turistas tiene lugar en los meses de abril-mayo, julio y agosto (el pico principal) y octubre (Gobierno de Navarra, 2012, 2018).

El turista tipo que frecuenta Urbasa y Andía es amante de la naturaleza, suele viajar en vehículo particular en familia o en grupo y permanece en el Parque unas horas. Quienes pernoctan, siempre con estancias breves, lo hacen en los establecimientos del Parque, en casas rurales de los valles cercanos o en la ciudad de Estella. Hace unas décadas, el turismo “de picnic” llegó a suponer un problema por el abandono de residuos sin control, pero la conducta de los visitantes ha mejorado notablemente y en la actualidad son mucho más respetuosos con el entorno. Incluso hay quienes colaboran activamente en el mantenimiento del medio, como los espeleólogos (esta actividad sólo se concede excepcionalmente a grupos de espeleología federados) que realizan seguimiento de las cuevas, remiten informes y recogen residuos acumulados en las cavidades.

De los eventos turísticos organizados, el más multitudinario es la subida automovilística a Urbasa, por el zigzagante puerto de Olazagutía, que tiene lugar a principios de octubre desde 1968. Asimismo, se celebran anualmente las romerías a las ermitas que jalonan las Sierras, ubicadas en lo alto de las cornisas en los términos de los pueblos limítrofes. Son habituales también algunas marchas de montaña, excursiones interpretativas y campos de trabajo para labores de mantenimiento.

En unas Sierras tan extensas como las de Urbasa y Andía, las afecciones provocadas por el turismo no son en general importantes. Únicamente en momentos de mayor afluencia se producen cierta perturbación al ganado y, esporádicamente, fuegos o abandono de basura. La mayoría de los visitantes se agrupa en las áreas de uso recreativo del camping de Bioitza, el entorno del Raso de Urbasa, el Balcón de Pilatos, el puerto de Lizarraga y en franjas estrechas junto a las dos carreteras y la pista de Otxaportillo (alineaciones de piedras impiden a los vehículos adentrarse en los rasos). Ahora bien, se ha constatado un aumento de las peticiones de visitas a cuevas y también de intrusiones sin autorización, especialmente en la Cueva de los Cristinos (Urbasa) y en algunas otras de fácil acceso en Limitaciones, hecho que hace necesaria una regulación urgente, ya que se trata de ecosistemas muy frágiles y valiosos.

En cambio, la Reserva Natural del Nacedero del Urederra presenta una situación preocupante desde hace más de una década. Por su excepcional belleza y la promoción que se ha hecho del paraje, sobre todo a raíz de su declaración como Reserva Natural en 1987, ha registrado un crecimiento tal del número de visitantes, que llegó a ser en algunos años el espacio natural más frecuentado de Navarra (en torno a 40.000 turistas en 2008, casi 74.000 en 2012, 103.000 en 2013, más de 150.000 en 2016-2017 y 109.000 en 2018).

Esta Reserva es uno de los casos en los que una figura de protección ha reforzado el atractivo turístico, hasta el punto de llegar a comprometer los valores ecológicos y paisajísticos que motivaron su declaración y alterar negativamente la vida de las localidades próximas de Améscoa Baja, particularmente la de Baquedano, desde donde se accede a ella. La erosión y la compactación del suelo, unidas a la presencia de tobas calcáreas vulnerables, son impactos intensos en una ruta turística reducida a un sendero de ida y vuelta de algo más de 6 km de longitud, que ha recibido más de 900 visitantes diarios en los momentos de mayor afluencia (Semana Santa, fines de semana de primavera, verano y otoño). Para proteger este valioso paraje, en 2014 (Resolución 365/2014) se aprobó la regulación de acceso a 450 personas al mismo tiempo, pero la medida fue insuficiente y el número de visitas siguió creciendo. Por ello, ante los síntomas severos de deterioro por pisoteo y, tras un estudio encargado en 2018 para valorar el alcance de las afecciones, se decidió limitar el aforo máximo diario a 500 personas y prohibir el acceso al tramo final del sendero (Resolución 229E/2019). Asimismo, está previsto realizar mejoras en las infraestructuras y señalización existentes (pasarelas, paneles informativos), estudiar alternativas para reducir la concentración de personas en un espacio tan limitado y fomentar el conocimiento del medio entre los turistas (Gobierno de Navarra, 2019).

Es opinión generalizada que el turismo debería de explotarse más en las áreas que rodean las Sierras. En las Améscoas, valle rural ganadero, ha sido una oportunidad para diversificar las fuentes de ingresos. En el industrial valle de Arakil se ha tomado conciencia de su importancia económica cuando el sector fabril ha tenido dificultades; en ambos valles se han abierto casas rurales (una o más en cada pueblo). Como en las Sierras, el turismo es de estancia muy corta (principalmente de fines de semana). Teniendo en cuenta la situación geográfica tan cercana a Vitoria-Gasteiz, Pamplona-Iruña, Donostia-San Sebastián y Estella-Lizarrá, sería muy conveniente poner en marcha programas turísticos de ámbito territorial más amplio.

5. Conclusiones: problemas y oportunidades para la conservación del paisaje

Las Sierras de Urbasa y Andía con espacios multifuncionales donde es necesario seguir compatibilizando el fomento de actividades económicas que configuran el paisaje cultural (ganadería extensiva y usos forestales sostenibles) con la conservación de la naturaleza y con el desarrollo de usos turísticos y recreativos respetuosos con el entorno. De los empleos que se generen y mantengan en torno a las actividades que se realizan en las

Sierras depende la permanencia de los habitantes que ejercen dichos empleos, y de estos habitantes depende en gran medida la conservación del patrimonio paisajístico. En un futuro, si los puestos de trabajo asociados al sector agrario que se desarrollan en las Sierras retroceden y el sector servicios no progresa, es probable que el éxodo de la población continúe en los lugares más dependientes del sector primario (valles meridionales y orientales de las Sierras) y los valores del paisaje cultural heredado se vean amenazados.

Con el fin de aumentar las partidas económicas que permitan mantener a medio y largo plazo la actividad ganadera extensiva en Urbasa y Andía, sería necesario optimizar las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) al efecto, máxime teniendo en cuenta que Urbasa y Andía son un claro exponente de Sistema Agrario de Alto Valor Natural (SAVN). Los SAVN son los lugares de Europa donde persisten sistemas de producción agraria menos intensivos, vinculados a la cultura rural y ancestralmente adaptados a las condiciones locales, entre los que se encuentran los sistemas pastoriles tradicionales. Si bien se incluyeron como un criterio específico de la PAC, hasta el momento los SAVN no han recibido el apoyo necesario para desarrollar su potencial. En este sentido, es necesario adaptar la normativa comunitaria a las especificidades de la ganadería extensiva. La normativa sanitaria está diseñada fundamentalmente para explotaciones intensivas. Además, muchas zonas tradicionales de pastoreo se vieron excluidas de la PAC por contener cierta cobertura arbustiva o arbolada. También es necesario adaptar la aplicación de los reglamentos sobre producción, transformación y comercialización de alimentos de pequeños productores artesanales (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012; Gouriveau *et al.*, 2019).

Asimismo, con objeto de ampliar las inversiones para poder llevar a cabo las mejoras previstas en Urbasa y Andía, resultaría oportuno aumentar el reconocimiento internacional de los sobresalientes valores patrimoniales del paisaje, presentando una candidatura de paisaje cultural a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO con base en su Valor Universal Excepcional (VUE). Esto facilitaría el desarrollo de los servicios turísticos potenciando un turismo respetuoso con la naturaleza, de estancia más larga y consumos más altos. Mantener la actividad pastoril y conservar el paisaje cultural asociado sería el elemento esencial de dicho VUE.

Por último, sería necesario profundizar en la educación y concienciación de la sociedad sobre los valores patrimoniales del paisaje, cuya conservación depende de la continuidad de las actividades agrarias extensivas, las cuales a su vez generan empleo y productos artesanales de elevada calidad. En esta línea, se debe incentivar la valoración de los productos artesanales elaborados mediante prácticas de ganadería extensiva y diferenciarlos claramente de cara al consumidor, utilizando distintivos sobre origen, modo de elaboración del producto y crianza del ganado respetando el bienestar animal. Paralelamente, es necesario ampliar el conocimiento de los ciudadanos sobre las tareas, funciones y necesidades de los profesionales que gestionan el medio rural, trabajan y viven en él, para que sean valoradas, dado que son ellos los que mantienen las características

del paisaje cultural silvopastoril, del que disfruta una población mayoritariamente urbana. Esto es relevante dadas las funciones que realizan las actividades agrarias tradicionales de mantenimiento de la identidad del paisaje cultural, de reducción del riesgo de incendios, de conservación de montes transitables y de fomento de la biodiversidad. Asimismo, es pertinente concienciar a la población sobre las dificultades en las que se ve inmersa la ganadería extensiva, como la escasa rentabilidad económica de las explotaciones o el estar ligada a áreas de montaña con dificultades climáticas, orográficas, de infraestructuras y de servicios, que hacen poco atractivo el mantenimiento de la actividad y obstaculizan el relevo generacional. Estas dificultades específicas de la ganadería extensiva justifican de cara a la sociedad que la dotación de las ayudas de la PAC sea prioritaria y adecuada para permitir su continuidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012; Mangado, 2016; Gouriveau *et al.*, 2019).

6. Agradecimientos

El presente artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación titulado “*Paisajes culturales de la Lista de Patrimonio Mundial. Claves para la identificación y criterios para la gestión de paisajes agroganaderos, mineros e industriales de la España atlántica*” (CSO2015-65787-C6-3-P, AEI/FEDER, UE).

Por el tiempo que nos dedicaron y la valiosa información que nos proporcionaron, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Félix Armendáriz, Íñigo Villanueva, Teresa Arias, Martín López de Zubiría, Javier Sáez de Jáuregui, Eugenio Pérez, Susana Irigoyen, José Ignacio Belza y Alfonso Alday.

7. Bibliografía

Aguirre, M.S. (2011). *Situación del sector ovino extensivo en las Sierras de Urbasa-Andía en 2006: análisis y propuestas de mejora*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra.

Amat-Montesinos, X., Martínez, A. y Larrosa, J.A. (2019). La ganadería extensiva en el desarrollo territorial valenciano. Reconocimiento público y experiencias sociales. *TERRA Revista de Desarrollo Local* 5: 32-54.

Amorena, A. (1997). *Cuadernos de la Trashumancia nº 24: Andía-Urbasa-Encía*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Angulo, M. y López, G. (2014). *Sierra de Urbasa 1:25.000*. Bilbao, SUA.

Ayerbe, E. (ed.) (1980). *Mendiak. Montes de Euskal Herria. Naturaleza y huella humana*. 9 vols. Donostia-San Sebastián, Etor.

- Azpilicueta, L. y Domench, J.M. (2002). *Rutas y Paseos por Navarra*. 2 vols. Pamplona, Diario de Navarra.
- Baraja Rodríguez, E., Herrero Luque, D., Martínez Arnáiz, M. y Plaza Gutiérrez, J.I. (2019). Atributos patrimoniales y gestión del paisaje vitivinícola en espacios de montaña: la Sierra de Salamanca. *Estudios Geográficos* 286: e001.
- Barandirán, I. y Vegas, J.I. (1990). *Los grupos humanos en la Prehistoria de Encia-Urbsa: análisis cultural de asentamientos, sistemas de explotación, modos de vida y ritos desde el Neolítico hasta el final de la Edad Antigua*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza.
- Bernués, A. (2007). Ganadería de montaña en un contexto global: Evolución, condicionantes y oportunidades. *Pastos* 37: 133-175.
- Bielza de Ory, V. (1969). El modelado kárstico de la Sierra de Urbasa. En *Homenaje al Dr. Canellas*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza: 101-119.
- Caja de Ahorros de Navarra (1990). *Gran Enciclopedia Navarra*. Pamplona, CAN. Caja de Ahorros de Navarra (1991). *El Agua en Navarra*. Pamplona, CAN.
- Calvo Iglesias, M.S., Méndez Martínez, G., Díaz Varela, R.A. (2011). Los paisajes culturales de agras en Galicia y su dinámica evolutiva. *Ager* 10: 7-38.
- Cañizares Ruiz, M.C. (2014). Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. *Polígonos* 26: 147-180.
- Castiella, J., Solé, J., Niñerola, S. y Otamendi, A. (1982). *Las aguas subterráneas en Navarra. Proyecto hidrogeológico*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- Castiella, J. y Solé, J. (1989). El karst de Urbasa-Andía. *Navarra Agraria* 40: 43-47.
- Castiella, A. (2003). *Por los caminos romanos de Navarra*. Pamplona, Fundación Caja Navarra.
- Cava, A. y Barandiarán, I. (2008). *Cazadores y tallistas en el abrigo de Portugain, una ocupación de Urbasa durante el Tardiglacial*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza.
- Chasco, A.; Fernández de Muniain, J., y Luquin, A. (2014). *Síntesis espeleológica de Urbasa Entzia*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- CNIG. (2019). *Centro de descargas del Centro Nacional de Información Geográfica*. Disponible en <http://centrodedescargas.cnig.es>
- Consejo de Europa. (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia, Consejo de Europa.
- Delgado Viñas, C. (2017). Consideración y tratamiento de los paisajes agrarios en los instrumentos de protección ambiental, ordenación territorial y planeamiento urbanístico. Cantabria (España) como caso de estudio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 75: 373-405.

- Echeverría, J. (2009). *Mapa Urbasa 1:25.000*. Pamplona, Ed. J. Echeverría.
- Elosegui, J., Guerediain, P., Perez Olló, F. y Redon, F. (1980): *Navarra. Guía ecológica y paisajística*. Pamplona, CAN.
- Eraso, J.M. (1989). “Antiguos montes del Estado en Navarra” y “Monte Sierra de Urbasa”. *Navarra Agraria* 40: 29-34 y 35-38.
- Europarc-España. (2016). *Áreas protegidas en España*. Disponible en <http://www.redeuroparc.org/observatorio/descargas>
- European Environmental Agency. (2019). *CORINE Land Cover 2018*. Disponible en <https://land.copernicus.eu/pan-european/corine-land-cover/clc2018>
- Feliú, J.M. (2019). *Guía de Montes de Navarra*. Bilbao, SUA.
- Fernández Cacho, S. (2019). La dimensión paisajística en la gestión del patrimonio cultural en España. *Estudios Geográficos* 287: e026.
- Fernández Salinas, V. y Silva Pérez, R. (2015). Paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco: Criterios para su identificación y selección. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 68: 253-278.
- Floristán, A. (1978). *Urbasa y Andía solar de los navarros*. Pamplona, Ediciones y Libros.Floristán,
- A. (1979). *Itinerarios por Navarra*. Salvat, Pamplona.
- Floristán, A. (1990). En *Gran Enciclopedia de Navarra, tomo VII*. Pamplona, Fundación CajaNavarra: 123-125
- Floristán, A. (dir.) (1995-2002). *Geografía de Navarra*. 6 vols. Diario de Navarra, Pamplona.
- Frolova, M., Menor Toribio, J. y Cancero Pomar, L. (2003). El paisaje en las políticas públicas de Francia y España: desde la protección del monumento a la gestión del espacio. *Estudios Geográficos* 253: 605-621.
- Fundación Caja Navarra (1990). *Gran Enciclopedia de Navarra*. 11 vols. Pamplona, Fundación Caja Navarra.
- Gestión Ambiental de Navarra. (2018). *Informe final gestión de uso ganadero en las Sierras de Urbasa y Andía, 2017*. Documento inédito.
- García Ruiz, J.M. y Lasanta, T. (2018). El Pirineo Aragonés como paisaje cultural. *Pirineos* 173: e038.
- Gobierno de Navarra (1999). *Plan Forestal de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Gobierno de Navarra (2012). *Informe de gestión 2012. Monte Sierra de Urbasa, nº 6 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra.

- Gobierno de Navarra (2017). *Memoria de uso ganadero en las Sierras de Urbasa y Andía 2017*. Informe inédito.
- Gobierno de Navarra (2018). *Informe de gestión 2018. Monte Sierra de Urbasa, nº 6 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Gobierno de Navarra (2019). *Nota de Prensa de 15 de abril de 2019: Un máximo de 500 visitantes diarios podrán disfrutar de la Reserva Natural del Nacedero del Urederra desde Semana Santa*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Gouriveau F. et al. (2019). *¿Qué tipo de políticas de la UE necesitamos para mantener los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) y la biodiversidad?* Proyecto HNV-link (<http://hvnlink.eu/>), Fundación Entretantos.
- Gurrutxaga, M. y Porcal Gonzalo, M.C. (2019). Análisis de los retos de gestión del paisaje del Bien Pirineos-Monte Perdido tras dos décadas inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO (1997-2018). *Investigaciones Geográficas* 71: 75-96.
- Iturbide, J. (coord.) (1998). *El Parque natural de Urbasa y Andía*. Pamplona, Gobierno de Navarra y Caja de Ahorros de Navarra.
- Lapuente, L. (1981). *Las Améscoas*. Pamplona, DFN-Gobierno de Navarra. Lapuente,
- L. (1983). *Sierra de Urbasa*. Pamplona, DFN-Gobierno de Navarra.
- Lasanta, T., Arnáez, J., Pascual, N., Ruiz-Flaño, P., Errea, M.P. y Lana-Renault, N. (2017). Space-time process and drivers of land abandonment in Europe. *Catena* 149: 810-823.
- Lasanta, T. (2019). Active management against shrubland expansion: seeking a balance between conservation and exploitation in the mountains. *Cuadernos de Investigación Geográfica* 45: 423-440.
- Lemauiel-Lavenant, S. y Sabatier, R. (2017). Quand l'élevage est garant de la conservation de milieux patrimoniaux. *INRA Productions Animales* 30: 351-362.
- López, M.L. (1975). Aportación al estudio de la flora y paisaje vegetal de las Sierras de Urbasa, Andía, Lóquiz y El Perdón. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* 2: 325-334.
- Madoz, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid.
- Mangado, J.M. (2016). Evolución de los pastos y la ganadería extensiva en Navarra: propuestas para controlar su descenso. *Navarra Agraria* 215: 23-30.
- Martínez Arnáiz, M., Baraja Rodríguez, E. y Molinero, F. (2019). Criterios de la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural: su aplicación al caso español. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 80: 1-33.
- Mata Olmo, R. (2004). Agricultura, paisaje y gestión del territorio. *Polígonos* 14: 97-137.

- Mata Olmo, R. (2008). El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública. *Arbor* 729: 155-172.
- Mata Olmo, R. y Sanz Herráiz, C. (dirs.) (2003). *Atlas de los paisajes de España*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- Mata Olmo, R. y Fernández Muñoz, S. (2010). Paisajes y patrimonios culturales del agua. La salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales. *Scripta Nova* 14: 323-339.
- Mayordomo Maya, S. y Hermsilla Pla, J. (2019). Evaluación del patrimonio cultural: la Huerta de Valencia como recurso territorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 82: 1-57.
- Meaza, G. y Ruiz Urrestarazu, E. (coords.) (1995-1999). *Geografía de Euskal Herria*. 8 vols. Lasarte-Oria, Ostoa.
- Millán Vázquez de la Torre, M.G., Hidalgo, L.A. y Arjona Fuentes, J.M. (2015). El oleoturismo: una alternativa para preservar los paisajes del olivar y promover el desarrollo rural y regional de Andalucía (España). *Revista de Geografía Norte Grande* 60: 195-214.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2012). *Libro blanco de la trashumancia en España*. Madrid, MAGRAMA.
- Molinero, F. (coord.) (2013). *Atlas de los paisajes agrarios de España*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Molinero, F. y Tort, J. (coords.) (2018). *Paisajes patrimoniales de España*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica-UAM ediciones.
- Nazabal, M. (1992). *Ciclismo de montaña. Urbasa Entzia Andía*. Bilbao, SUA.
- Ormaetxea, O, Aldai, P., Andueza, B. y Alberdi, J.C. (1991). *Andar por las Sierras de Urbasa y Andía*. Madrid, Acción Divulgativa.
- Ormaetxea, O. y Sáenz de Olazagoitia, A. (2018). Paisaje y paisajes en el País Vasco: síntesis diacrónica de su configuración y consideración normativa. *Estudios Geográficos* 284: 85-113.
- Osés, N. (2003). The commons in Navarra: Urbasa-Andía-Limitaciones. En *Proceedings from a workshop on old and new commons*. Oslo, Centre for Advanced Study: 83-92.
- Plaza Tabasco, J., Cañizares Ruiz, M.C. y Ruiz Pulpón, A.R. (2017). Patrimonio, viñedo y turismo: recursos específicos para la innovación y el desarrollo territorial de Castilla-La Mancha. *Cuadernos de Turismo* 40: 547-571.
- Porcal-Gonzalo, M.C. (2019). Búsqueda de especificidades en el carácter de los paisajes del viñedo e identificación de sus procesos de patrimonialización. La Rioja Alavesa como laboratorio. *Cuadernos Geográficos* 58: 215-239.

- Rey Bacaicoa, J. (2009): *Parque natural de Urbasa y Andía (Guías Conocer Navarra. Espacios naturales)*. Pamplona, EGN Comunicación.
- Romero, J. y Francés, M. (eds.) (2012). *La Huerta de Valencia. Un paisaje cultural con futuroincierto*. València, Publicacions de la Universitat de València.
- Rodríguez Pérez, C., Sevilla, J. y Obeso, I. (2019). Outstanding Atlantic nature and culture for UNESCO World Heritage List: transhumance/trasterminance landscape of Somiedo and Royal Way of La Mesa (Asturian Massif, NW of Spain). *Cuadernos de Investigación Geográfica* 45: 623-660.
- Salcedo, J. (1988). *Elementos de historia del derecho navarro*. Pamplona, Ed. J. Salcedo Izu.
- Salcedo, J. (1989). Monte Sierra de Urbasa. *Navarra Agraria* 40: 23-27.
- Santamaría, C., (dir.) (2011). *La ganadería en Navarra, pasado y presente*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Sanz de Acedo, A. y Ganuza, R. (2007). *Las mejores excursiones por Sierras de Urbasa, Andía, Lókiz y Codés*. Madrid, El Senderista.
- Silva Pérez, M.R. (2009). Agricultura, paisaje y patrimonio territorial. Los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 49: 309-334.
- Tarriño, A. (2006). *El sílex en la Cuenca Vasco-Cantábrica y el Pirineo Navarro. Caracterización y su aprovechamiento en la Prehistoria*. Madrid, Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Ministerio de Cultura.
- Ugalde Zaratiegui, A. (2008). Lugares de interés ambiental, histórico-cultural y turístico en Navarra. En Molinero, F. (ed.) *Espacios naturales protegidos. Espaces naturels protégés*. Baeza, AGE y Universidad Internacional de Andalucía: pp. 27-46.
- Ugalde, T. (ed.) (1997). *El mundo subterráneo en Euskal Herria*. Lasarte-Oria, Ostoa.
- UNESCO (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París, UNESCO.
- Zubiri, A. (2004). Facerías y faceros: una perspectiva histórico-jurídica. *Iura Vasconiae* 1: 253-298.